



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



# CONSEJERÍA JURÍDICA

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS, 2022-2024

OBSERVACIONES GENERALES.-



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

## **2022 -2024**

### **ELABORARÓN EL PLAN**

ING. RAFAEL OREL MORÁN VÁZQUEZ

ING. FRANCISCO VIVAS SALGADO

ING. BENJAMIN TOLEDO BETO

2022



# Índice

<b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL .....</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	15
<b>NORMATIVIDAD REGULATORIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....</b>	<b>17</b>
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS .....	17
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS .....	18
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN .....	19
LEY DE PLANEACIÓN .....	20
LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL .....	20
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL .....	22
LEY SOBRE CONSULTAS POPULARES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL .....	23
LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.....	23
<b>MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....</b>	<b>25</b>
ESTRUCTURA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	25
<b>FOROS DE CONSULTA CIUDADANA .....</b>	<b>29</b>
Estadística de foros de consulta ciudadana .....	31
Estadística de foros de consulta ciudadana .....	32
Concentrado de propuestas ciudadanas resultantes del cuestionario aplicado .....	34
Concentrado foros de consulta ciudadana resumen de participación.....	35
EJE 1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.....	36
Propuestas ciudadanas del eje 1 desarrollo social integral .....	38
EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE .....	40
Propuestas ciudadanas del eje 2 desarrollo económico sustentable ....	42





EJE 3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL .....	44
Propuestas ciudadanas del eje 3 seguridad pública y paz social .....	45
EJE 4 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..	47
Propuestas ciudadanas en el eje 4 modernización administrativa y participación ciudadana .....	48

**LA AGENDA 2030 OBJETIVO DEL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE..... 51**

<b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL..... 55</b>	
ANTECEDENTES: .....	.55
ENTORNO FÍSICO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES .....	.56

**EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO..... 69**

EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL .....	69
DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR. ....	69
DIAGNÓSTICO: .....	71
PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL: .....	74
MATRIZ ESTRATÉGICA .....	75
EJE RECTOR 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.....	82
DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR .....	82
DIAGNÓSTICO .....	83
PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE .....	86
MATRIZ ESTRATÉGICA .....	87
EJE RECTOR 3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL .....	96
DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR .....	96
DIAGNÓSTICO .....	97
PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL .....	99
MATRIZ ESTRATÉGICA .....	100
EJE RECTOR 4 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA .....	105
Y PARTICIPACIÓN .....	105
DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR .....	105
DIAGNÓSTICO .....	105
PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	107
MATRIZ ESTRATÉGICA .....	107



**MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA:**  
**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**  
**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024**  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024. .... 113**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ..... 115**

**BATERIA DE INDICADORES DE GESTIÓN ..... 116**

**ANEXOS ..... 119**

LISTA DE PETICIONES EFECTUADAS POR AYUDANTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES ..... 119

LISTA DE PETICIONES DE OBRAS RECABADAS POR AYUDANTES MUNICIPALES EN ASAMBLEAS COMUNITARIAS Y PETICIONES DE OBRAS RECABADAS EN FOROS DE CONSULTA. ....124

LISTA DE OBRAS GESTIONADAS ANTE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL .....139

**BIBLIOGRAFÍA ..... 143**







MENSAJE DEL  
PRESIDENTE **MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE TLAQUILTENANGO,  
PROFR. CARLOS  
FRANCO RUIZ**

**AMIGOS Y  
AMIGAS  
TLAHUICAS**

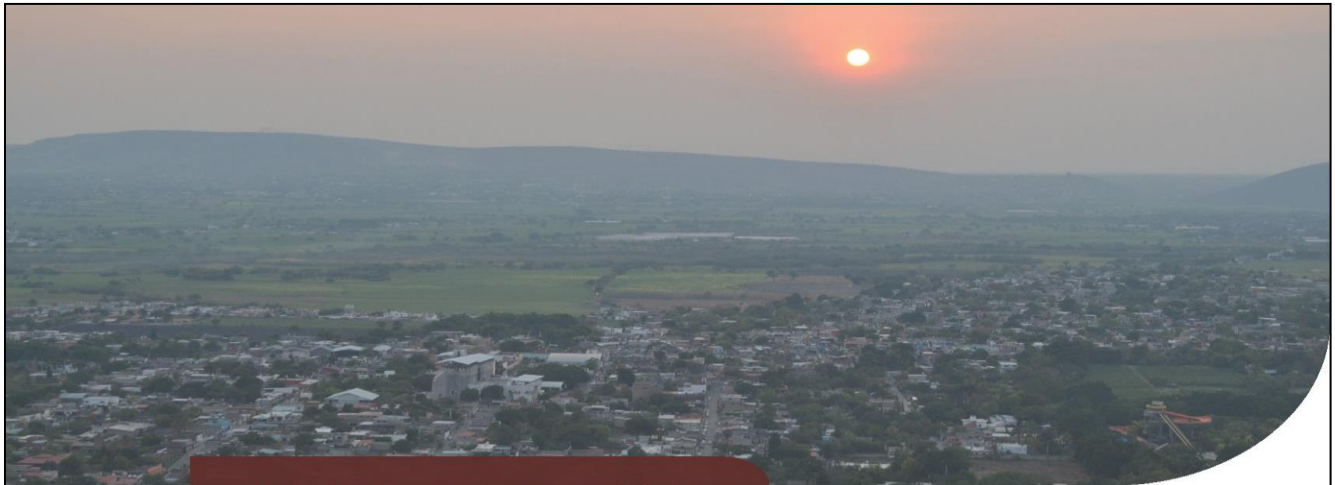
Les agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí, para presidir la Administración de nuestro bello Municipio Tlaquiltenango Morelos, por el periodo 2022 – 2024. Tengan la seguridad de que desde el primer día de mi gobierno impulsaré una transformación en todos los ámbitos y rincones de nuestra demarcación, la cual será de manera ordenada, profunda y radical, combatiendo la corrupción y la impunidad que impiden el desarrollo integral del Municipio.

Mi gobierno siempre se identificará y tendrá presente, la honestidad, la transparencia, la honradez, la democracia, la equidad, la igualdad, la libertad, la salud, la paz, el bienestar, la cultura, la ecología, la educación, el deporte, la justicia y el empleo.

No toleraré la deshonestidad en los servidores públicos de mi equipo de trabajo, porque es la principal causa de la desigualdad económica y social, y también de la inseguridad y de la violencia que padecemos en nuestro Municipio.

Los compromisos que he adquirido con la ciudadanía de este bello Municipio, representan para mi gobierno el reto de lograr una transformación integral y efectiva,

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



**Puesta de sol en la cabecera municipal del municipio de Tlaquiltenango Morelos, mayo 2022.**

para tener mejor infraestructura: carretera, agua potable, educativa, deportiva, drenaje sanitario, electrificación, imagen urbana, protección civil, pavimentación, comercial, seguridad. Todas las acciones que se requieran para lograr lo anterior, estarán dentro del marco de la Ley y en estricto apego a la normatividad vigente, para obtener las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.

Se pondrá orden en los máximos dirigentes administrativos en este gobierno municipal, porque la corrupción se anida y sobretodo se practica desde lo alto hacia los cargos operativos. Es decir, se va a eliminar la corrupción en todos los niveles.

Combatir la corrupción permitirá disponer de mayores recursos, para impulsar el desarrollo de Tlaquiltenango. Con esta fórmula sencilla de gobierno, se va a acabar con el despilfarro y desvío de recursos, también pondremos en práctica la austeridad y disciplina presupuestal, como lo viene haciendo el Gobierno Federal. Estas acciones son fundamentales para que el municipio logre avanzar, además coadyuvará a aplicar de manera eficiente los recursos financieros, materiales y humanos en las diferentes áreas que conforman la Administración Municipal.

Este Gobierno será incluyente en todos los ámbitos, por lo que se les hace la cordial invitación a toda la población, sin distinguir ideologías políticas, ni religión, a que se sumen y participen activamente en esta transformación total del Municipio de Tlaquiltenango. Misma que tendrá como instrumento rector este Plan





Municipal de Desarrollo 2022-2024, en el cual incluimos los ejes rectores, las obras y acciones que cumplen a cabalidad con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo tanto los servidores públicos municipales como los diferentes actores sociales, las instituciones locales, la academia, las diversas asociaciones de productores y usuarios, concentraron de manera precisa las necesidades reales, así como las opiniones e intereses, tendientes a determinar las obras y acciones necesarias para acercar la realidad a escenarios de desarrollo económico, educativo, cultural y ecológico, así como de una mejor seguridad y bienestar social, en beneficio de los ciudadanos de Tlaquiltenango

Para concluir mi mensaje les reitero, que estoy consciente de la responsabilidad que implica cumplir con todos y cada uno de los compromisos de mi gobierno. Juntos impulsaremos una nueva y mejor historia en beneficio de toda la población Tlahuica. Estoy convencido de que existe un futuro promisorio para nosotros y para alcanzarlo me comprometo a trabajar con honradez, austeridad, voluntad, visión, honestidad, poniendo en práctica valores, cívicos, éticos y morales.



*Maestro Carlos Franco Ruiz*







## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado de un ejercicio democrático y participativo de la población Tlahuica y ha sido concebido como un instrumento de planeación estratégica, que permite regular y controlar, la aplicación de las facultades, atribuciones, pero sobre todo “las obligaciones”, que los servidores públicos que forman parte de la administración pública municipal 2022-2024, tienen con los ciudadanos. Se ha estructurado mediante una visión integradora e incluyente, de tal manera que los ciudadanos sean partícipes y testigos de que todos juntos vamos a coordinar esfuerzos y recursos, para darle a Tlaquiltenango un amplio desarrollo, en pro de una mejor calidad de vida, atendiendo las necesidades de la población de manera transparente, justa, oportuna, democrática, equitativa y eficiente. Este gobierno siempre estará atento y a la orden para escucharlos y se esforzará en todo momento para brindarles un trato respetuoso, humilde y fraterno.

Cada integrante del equipo de trabajo, será evaluado y supervisado constantemente para que no exista más corrupción y más fondos desviados que solo enriquecen ilícitamente a servidores públicos, vamos a terminar con esa mala práctica, para optimizar el ejercicio de los recursos municipales ampliando metas en obras y acciones que benefician a los ciudadanos, y permitan generar más fuentes de empleo, para mejorar la infraestructura pública, el bienestar social de la población y la conservación del medio ambiente.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

13



Tenemos todos los elementos para reorientar el rumbo de nuestra historia como municipio, por tal razón, nos esforzaremos en materializar cada uno de los proyectos de gran visión que hemos concebido. Por ello los exhorto a que juntos lo hagamos posible, dejando a un lado la clase social, el género, la religión y la ideología política. El anhelo de nuestro equipo de trabajo es el mismo que el de cada uno de ustedes, conducir a Tlaquiltenango por senderos que le permitan el crecimiento económico y consecuentemente mejorar la calidad de vida de los habitantes, esto será posible en la medida que logremos cumplir con los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), considerados en la guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, con un enfoque integral de la agenda 2030.

Vamos a aprovechar todos los conocimientos, experiencia y habilidades de todos y cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, para lograr que cada uno de los proyectos se realicen siempre apegados a la normatividad vigente, pero también llevando por encima de todo, los valores morales, la ética y la herencia histórica que tenemos dentro de nuestro patrimonio Tlahuica. Es por ello que actuaremos en estricto apego a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, poniendo como sostén la democracia transparente y la planeación de proyectos que puedan ejecutarse y con ello logremos trascender de manera cultural, social, educativa y de salud, cuidando en todo momento el desarrollo sustentable y la gestión de recursos para nuevas obras de infraestructura en beneficio de nuestro municipio.

Como lo refiere el artículo 15 de nuestra Carta Magna, nos guiaremos por los principios de rectitud para regir los cargos que con esté competen con solemnidad y honestidad, siendo constantes con total apego a la ley.

La información generada en cada área del Ayuntamiento podrá ser consultada por cualquier ciudadano, con esta acción se pretende contribuir con la responsabilidad de máxima transparencia y acceso a la información, que se le adjudica en la ejecución de manera social para la administración de este gobierno 2022-2024 tomando en cuenta las leyes y su aplicabilidad de los manuales administrativos para el estado de Morelos, así como las reglas de operación de los diferentes programas en los ámbitos federal y estatal, sin pasar por alto el ordenamiento ecológico territorial y el programa de desarrollo urbano del municipio.

Nos iremos por el camino que nos marcan nuestras propias leyes haciendo referencia a los derechos y obligaciones que tenemos, poniendo como centro lo que tenemos escaso y los puntos de pobreza que hoy nos abarcan, la misma constitución nos reafirma la calidad de vida, las necesidades que debemos cubrir como municipio y los instrumentos a ordenar como gobierno.



Por lo anteriormente comentado integramos un modelo participativo de políticas públicas concurrentes con las diferentes áreas del ayuntamiento, que atienda los 4 ejes rectores estratégicos plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo:

**DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE, SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El éxito en la aplicación de nuestras políticas públicas depende de factores como la participación activa e incluyente de los habitantes del municipio, el uso de datos, así como de evidencias para planear, ejecutar y evaluar los resultados. En todo momento debemos impulsar la suma de esfuerzos para lograr la transversalidad entre las políticas públicas municipales y las que impulsan el estado y la federación. Esta encomienda será de alta prioridad para cada uno de los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento.

A continuación se enuncian las principales políticas públicas que contribuyen a la conceptualización de los 4 ejes rectores estratégicos, que guiaran el rumbo del presente Plan Municipal de Desarrollo:

- Impulsar esquemas y estrategias de mando coordinado del estado para mejorar la seguridad y la paz social de los habitantes.
- Coadyuvar con las instancias de salud del gobierno federal y estatal, para mejorar el servicio de consulta médica a la población.
- Impulsar el crecimiento y ampliar la cobertura de infraestructura pública básica, en la cabecera municipal.
- Prestar servicios públicos municipales de manera eficiente e integral, en un marco de desarrollo sustentable.
- Impulsar el crecimiento en la cobertura de agua potable en todo el municipio.
- Impulsar el tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Incrementar la atención de necesidades en el sector agropecuario.
- Mejorar la prestación de servicios de tránsito y movilidad.







## NORMATIVIDAD REGULATORIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema del sistema jurídico Mexicano que contiene los principios y objetivos de la nación, establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones así, como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos, esta carta magna, señala en su artículo 115, la forma de gobierno que deben de adoptar las entidades federativas, cuidando siempre ser un gobierno: representativo, democrático, laico y popular teniendo como base, su división territorial y su organización política y administrativa, que le permita ser un municipio libre. La competencia que esta Constitución otorga a los gobiernos municipales, se ejercerá por el Ayuntamiento; por lo que los municipios están investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a la ley los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con la firme intención de sentar las bases generales de la Administración Pública Municipal.

Además el artículo 115 constitucional indica las funciones y los servicios públicos que los Ayuntamientos tendrán a su cargo

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS





- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- Alumbrado público.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastros.
- Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva, municipal y tránsito

Además encontramos en el artículo 27, el interés por lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana, en consecuencia las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer usos reservas y destinos de tierras y aguas a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento, y crecimiento de los centros de población.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

La Constitución Política del Estado de Morelos reconoce en su artículo primero y primero bis, la libertad y soberanía de nuestro estado, enaltece los derechos de las personas sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, la salud, la religión, la orientación sexual, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana sin dejar de lado los preceptos federales enmarcados en el artículo 27, sobre la creación de un desarrollo y conservación de los centro de población así como fuentes de trabajo para una vida digna y socialmente útil.

Al igual que en el ámbito federal en su artículo 115, el estado reconoce al municipio libre como la base de la división territorial y de su organización política así como su personalidad jurídica, otorga las funciones y servicios públicos que deben prestar a su población y la posibilidad de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan en el ámbito de las leyes estatales y federales.



## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo municipal es una actividad encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, a través de la planeación, los Ayuntamientos mejoran sus sistemas de trabajo y aplican con mayor eficacia los recursos financieros de la Federación y el Estado.

El propósito principal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones de gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de las colonias que forman parte del municipio.
- Promover la participación del medio ambiente.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

El capítulo primero (artículos uno y cinco) aborda las normas y principios sobre los cuales se planeará el desarrollo del Estado y los Municipios, las atribuciones para conducir el desarrollo de los Municipios, con la inclusión de los sectores y los grupos democráticos, que participaran como grupos de consulta en los aspectos de la planeación, relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular que para tal efecto se convoque. Los Planes Municipales de Desarrollo que se elaboren deben aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses y su vigencia no excederá el periodo constitucional que le corresponda según el artículo 24 además precisara los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores, así como metas vinculadas a estos, y las prioridades del desarrollo integral del municipio. El artículo señala que los Planes Municipales de Desarrollo y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el periódico oficial del estado

Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que esté establezca serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas consecuencias conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables artículo 43.



## LEY DE PLANEACIÓN

Para poder realizar las normas y principios básicos de la planeación, el orden federal establece en su artículo segundo los principios sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país con perspectiva de interculturalidad y de género:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;
- III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- Las obligaciones del estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

## LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social es concebido como un proceso de cambio social cuyo último objetivo es la igualdad de oportunidades en diferentes ámbitos de la población;





**Rehabilitación de drenaje sanitario calle Alvaro Obregon, Colonia Gabriel Tepepa**

salud, educación, nutrición, vivienda, empleo, es decir el resultado de la mejora de los índices colectivos de bienestar como esperanza de vida, mortalidad infantil, ingreso disponible, en otras palabras todo lo que significa que los grupos humanos vivan más, tengan mayor goce de bienes de consumo y sufran menos las penalidades impuestas por los embates de la naturaleza, las enfermedades y los riesgos a los cuales estamos expuestos. El artículo tercero decreta los principios de la política social de esta ley, la libertad, justicia distributiva, solidaridad, integridad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia, perspectiva de género, interés superior de la niñez. Tal y como lo establece el artículo trece la planeación del desarrollo social incluirá los planes municipales, planes y programas estatales, programas institucionales, regionales y especiales con la finalidad de abarcar la totalidad de la población vulnerable además se reconoce en su artículo diecisiete que los municipios serán los principales ejecutores de los programas, recursos, y acciones federales de desarrollo social de acuerdo a las reglas de operación emitidas por el ejecutivo

Con programas regionales y especiales se fomentan las actividades productivas para la generación de empleos e ingresos de personas, familias y grupos de trabajo como lo refiere el artículo treinta y tres de esta ley asumiendo que las entidades federativas y el gobierno federal destinaran recursos para promover proyectos productivos así como capacitación y asistencia técnica.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

El artículo primero de esta ley fundamenta las disposiciones federales del artículo 115 constitucional, así como el título sexto de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Morelos respecto de la administración pública de los municipios, entidad de carácter público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para integrar y administrar su hacienda como lo señala el artículo segundo de la referida ley.

Esta ley contempla en su artículo 38 fracción XXX la facultad de los Ayuntamientos para revisar y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan de conformidad de con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven.

El capítulo V (artículos 49 al 59) observa los criterios y metodologías contenidos en la ley estatal de planeación para formular los planes municipales de desarrollo, precisando sus objetivos generales, estrategias, y prioridades del desarrollo integral del municipio. Con el presente proceso electoral reviste especial interés el artículo 51 las reformas federales en materia indígena de mayo 2015 y junio 2019 dan un impulso a aspectos determinantes en la historia de México y por consecuencia de nuestra identidad como sociedad, la presencia de las comunidades indígenas garantiza la riqueza de sus costumbres y tradiciones, territorio, lenguaje, y patrimonio cultural, medicina tradicional y acceso a recursos naturales,

Los consejos de participación social son el instrumento que promueve e integra la participación plural y democrática de la sociedad, tiene como objetivo fundamental establecer espacios de participación de la comunidad para su propio desarrollo y la propuesta de los programas de acción que realice la Administración Municipal en relación al capítulo décimo de esta ley.



## LEY SOBRE CONSULTAS POPULARES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Esta ley refiere en su artículo 10 que las reuniones de consulta y fortalecimiento municipal se deben realizar en todas y cada una de las comunidades pobladas y municipios del estado de Morelos teniendo el carácter de institucionales y legales

## LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

Esta ley refiere en su artículo 6, fracciones V y VI que entre sus atribuciones el Instituto, colaborará con los Gobiernos Municipales en la elaboración y promoción de proyectos de desarrollo municipal, cuando lo soliciten; Así mismo apoyará en la realización de programas de desarrollo que provean una mayor participación ciudadana y vecinal a través de la concertación de acciones concretas con las distintas organizaciones sociales y privadas, cuando lo soliciten uno o más municipios.







## MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### MISIÓN

Somos una Administración Pública Municipal, sensible a las necesidades de los habitantes del municipio y las atendemos con eficiencia, austeridad, transparencia, profesionalismo, equidad e inclusión, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

### VISIÓN

Realizamos las actividades integrales de la Administración Pública Municipal, de manera incluyente, eficiente, transparente, honesta, en beneficio de los habitantes del municipio. Para lograr el reconocimiento de municipio en vías de desarrollo.

## ESTRUCTURA Y BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El plan municipal de desarrollo, está diseñado y estructurado en un conjunto de documentos que describen las líneas de acción, los objetivos, las estrategias y los indicadores de gestión, del gobierno municipal para el periodo de 2022- 2024.





Dando como resultado el Plan Municipal de Desarrollo, estructurándolo en un documento central de planeación municipal.

### ¿DE DÓNDE PARTIMOS EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL?

Se muestran los resultados de un proceso de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para determinar la situación actual del municipio.

Los elementos del municipio que se pueden encontrar son: Monografía histórica, información geográfica, información demográfica, información económica, propuestas ciudadanas presentadas en los foros de consulta del COPLADEMUN.





## ¿QUÉ VAMOS A LOGRAR CON ESTE GOBIERNO MUNICIPAL?

Se describen los objetivos, estrategias y metas para este periodo de gobierno. Asimismo, se definen los ejes centrales que impulsaran a este gobierno municipal hacia el logro de los objetivos y metas establecidos.

Esta información permitirá establecer un sistema de evaluación municipal que dará seguimiento al logro de los objetivos y las metas definidos por las diferentes áreas.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

27









## FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Los foros de consulta ciudadana, son el mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía para involucrarla directamente en la planeación democrática del Municipio, para esto se instalaron mesas de trabajo dividida en cuatro ejes rectores: **Desarrollo Social Integral, Desarrollo Económico Sustentable, Seguridad Pública y Paz Social y Modernización Administrativa y Participación Ciudadana**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; en el Artículo 1º Fracción IV de la ley de Planeación; Artículos 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; en el Título tercero, capítulo V, Artículos 49, 57, 58 y 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Se programaron 7 foros regionales de consulta ciudadana los cuales tuvieron por objeto recabar demandas, propuestas e información relevante para ser analizada e integrada en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como a los programas presupuestarios de las diferentes dependencias del ayuntamiento, evaluar la ejecución de los programas de desarrollo, aplicando los criterios y medios que nos permitan medir los resultados y fortalecer las acciones de trabajo, evaluar la congruencia de acciones y mejorar la coordinación entre los programas del sector público estatal, el gobierno federal y los propios del municipio, dar a conocer el conjunto de acciones que desarrollan las dependencias y entidades de la administración pública estatal para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el plan y los programas, lo que nos permitió establecer un acercamiento con

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



la ciudadanía y además conocer cuál es la percepción de la población respecto del gobierno en turno.

En este sentido programamos la realización de 7 foros regionales de consulta ciudadana, los cuales se llevaron a cabo del 10 al 18 de febrero del año 2022, en donde participaron habitantes de las diferentes colonias y comunidades de conformidad a la siguiente regionalización: Región 1 con la participación del Centro de Tlaquiltenango, Col. Tres de mayo, Vista Alegre, Col. Celerino Manzanares, Col. Emiliano Zapata y Palo Grande; Región 2 integrada por las colonias Alfredo V. Bonfil, Los Presidentes, Los Dormidos, Miguel Hidalgo y Gabriel Tepepa; Región 3 integrada por Las Bóvedas, Los Elotes, Lorenzo Vázquez, La Era, Las Carpas y La Mezquitera; Región 4 conformado por las localidades de Nexpa y Huixastla; Región 5 integrada por Pueblo Viejo, Coaxitlán y Xicatlacotla; Región 6 conformada por Valle de Vázquez, Quilamula, Chimalacatlán y San José de Pala y por último la Región 7 integrada por Huautla, Huaxtla, Ajuchitlán, Xochipala, Santiopan y Rancho Viejo.



El presidente municipal, el Profesor Carlos Franco Ruiz, da cumplimiento a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley Orgánica Municipal, a la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos y a la Ley de Coordinación Fiscal y sus Reformas, con la presencia de Enrique Antonio Núñez Rosas titular de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda, Juan José Herrasti Real, director de Planeación Participativa e Información Estratégica e Iván Ángel Barreto, director de planeación del IDEFOMM, quienes fueron parte de la toma de protesta de los integrantes del COPLADEMUN 2022-2024.



El desarrollo de los foros de consulta ciudadana, se efectuó conforme a la logística presentada por la Coordinación de Planeación, adscrita a la Dirección de Planeación, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, obteniendo los siguientes resultados.

**Estadística de foros de consulta ciudadana**

EJE Y PROGRAMAS	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4	REGIÓN 5	REGIÓN 6	REGIÓN 7	TOTAL
	No. DE PROPUESTAS CIUDADANAS							
<b>DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL</b>								
1. Asistencia Social	1	1	1	5	1	1	3	13
2. Atención a Grupos Vulnerables	1	0	1	0	0	2	0	4
3. Atención a Migrantes	0	0	1	0	1	0	0	2
4. Desarrollo de la Familia	3	0	0	0	0	1	0	4
5. Salud - Vivienda	0	1	0	1	0	36	27	65
6. Educación - Cultura	0	0	1	0	0	0	0	1
7. Deporte - Juventud	0	1	0	5	0	1	0	7
8. Derechos Humanos	0	0	0	0	0	1	1	2
9. Discapacidad e Inclusión Social	0	0	3	0	1	0	1	5
10. Equidad de Género	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE</b>								
1. Protección Ambiental	3	1	4	2	0	0	0	10
2. Fomento Industrial	1	1	0	3	0	1	0	6
3. Fomento Turístico	1	0	0	0	0	1	0	2
4. Fomento Comercial	3	0	0	0	2	2	2	9
5. Fomento Agropecuario	0	0	2	2	1	1	10	16
6. Infraestructura Urbana	11	34	1	11	5	21	22	105
7. Infraestructura Educativa	0	0	0	0	0	1	0	1
8. Infraestructura de Desarrollo	2	0	0	0	0	6	0	8
9. Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	4	7	9	11	0	10	4	45
10. Alumbrado Público	2	3	0	0	0	1	0	6

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



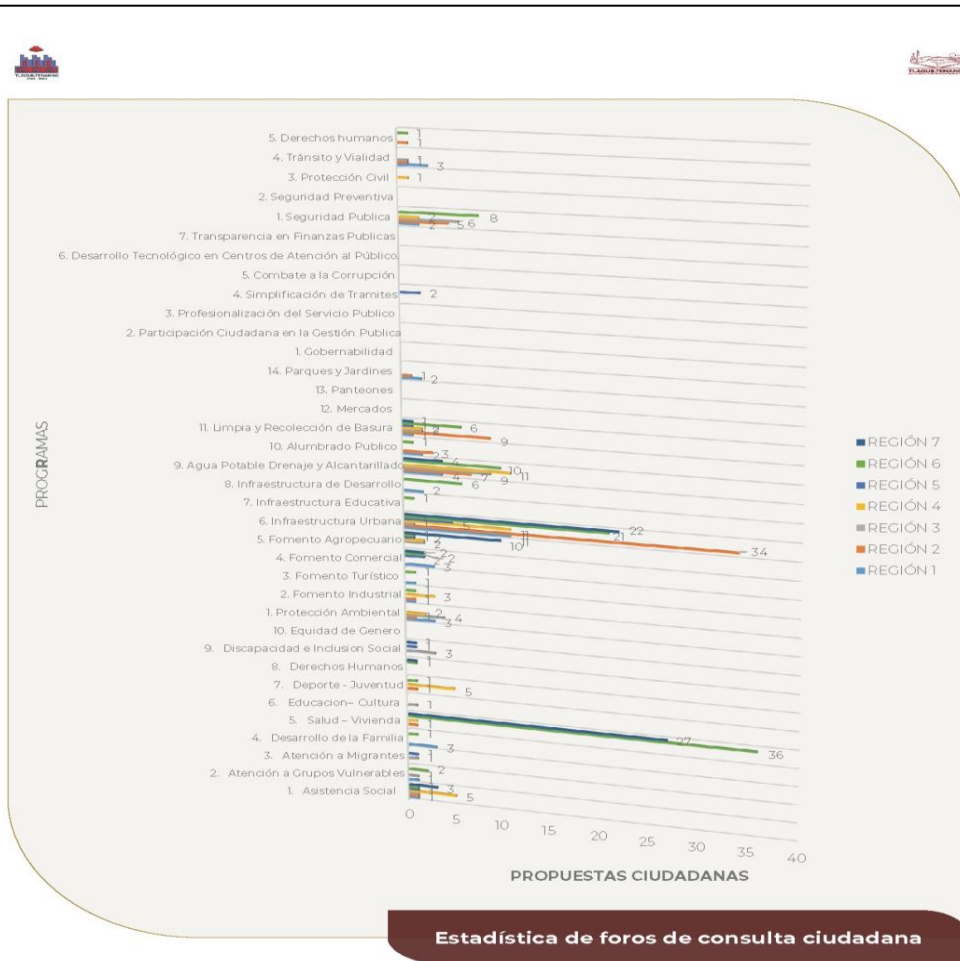


**Estadística de foros de consulta ciudadana**

EJE Y PROGRAMAS	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4	REGIÓN 5	REGIÓN 6	REGIÓN 7	TOTAL
<b>No. DE PROPUESTAS CIUDADANAS</b>								
11. Limpia y Recolección de Basura	1	9	2	2	1	6	1	22
12. Mercados	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Panteones	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Parques y Jardines	2	1	0	0	0	0	0	3
<b>MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>								
1. Gobernabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Profesionalización del Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Simplificación de Trámites		0	0	0	2	0	0	2
5. Combate a la Corrupción	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Desarrollo Tecnológico en Centros de Atención al Público.	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transparencia en Finanzas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL</b>								
1. Seguridad Pública	2	5	6	2	0	8	0	23
2. Seguridad Preventiva	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Protección Civil	0	0	0	1	0	0	0	1
4. Tránsito y Vialidad	3	1	1	0	0	0	0	5
5. Derechos humanos	0	1	0	0	0	1	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>101</b>	<b>71</b>	<b>369</b>



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO MORELOS





**Concentrado de propuestas ciudadanas resultantes del cuestionario aplicado**

REGIÓN	NO. DE PROPUESTAS CIUDADANAS POR REGIÓN
Región 1 centro sur	40
Región 2 centro norte	66
Región 3 Las Carpas	32
Región 4 Nexpa	45
Región 5 Xicatlacotla	14
Región 6 Valle de Vázquez	101
Región 7 Huautla	71
<b>TOTAL</b>	<b>369</b>



**Concentrado de programas resultantes del cuestionario aplicado**





**Concentrado foros de consulta ciudadana resumen de participación**

REGION	DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL	DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACION CIUDADANA	SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	TOTAL
Región 1	5	30	0	5	40
Región 2	3	56	0	7	66
Región 3	7	18	0	7	32
Región 4	11	31	0	3	45
Región 5	3	9	2	0	14
Región 6	42	50	0	9	101
Región 7	32	39	0	0	71
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>233</b>	<b>2</b>	<b>31</b>	<b>369</b>



Concentrado de foros de consulta ciudadana

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Estos foros permitieron una interacción entre autoridades municipales y población, ya que en todos los foros siempre fueron presididos por miembros del cabildo y personal administrativo del ayuntamiento, quienes en todo momento estuvieron atentos a las solicitudes y propuestas ciudadanas.

La mecánica de los foros se basó en la conformación de 4 mesas de trabajo con temáticas diferentes que tienen que ver con las vertientes que maneja este Plan Municipal de Desarrollo y que son: Desarrollo Social integral; Desarrollo Económico Sustentable; Seguridad Pública y Paz Social y Modernización Administrativa y de Participación Ciudadana.

En estas mesas de trabajo, bajo el esquema abierto donde la ciudadanía manifestó libremente sus prioridades y necesidades más apremiantes que consideran, de los 4 temas señalados anteriormente, esto permite conocer cómo es que la ciudadanía percibe al ayuntamiento en temas tan importantes como estos.

A continuación, se presentarán los resultados obtenidos en estos foros de consulta pública; comenzando con un análisis de manera que podamos conocer cuál es la percepción que tiene la población sobre la administración pública municipal y cuáles son las propuestas ciudadanas que considera que esta nueva administración debe de darles una mayor atención.

## EJE 1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Incluye los siguientes PROGRAMAS:

1. Asistencia Social
2. Atención a Grupos Vulnerables
3. Atención a Migrantes
4. Desarrollo de la Familia
5. Salud – Vivienda
6. Educación – Cultura
7. Deporte - Juventud
8. Derechos Humanos
9. Discapacidad e Inclusión Social
10. Equidad de Género

Número total de propuestas ciudadanas analizadas en este EJE: 103



Programa	No. de propuestas ciudadanas	Porcentaje comparativo
1	13	12.6214
2	4	3.8835
3	2	1.9417
4	4	3.8835
5	65	63.1068
6	1	0.9709
7	7	6.7961
8	2	1.9417
9	5	4.8544
10	0	0.0000
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>100.0000</b>

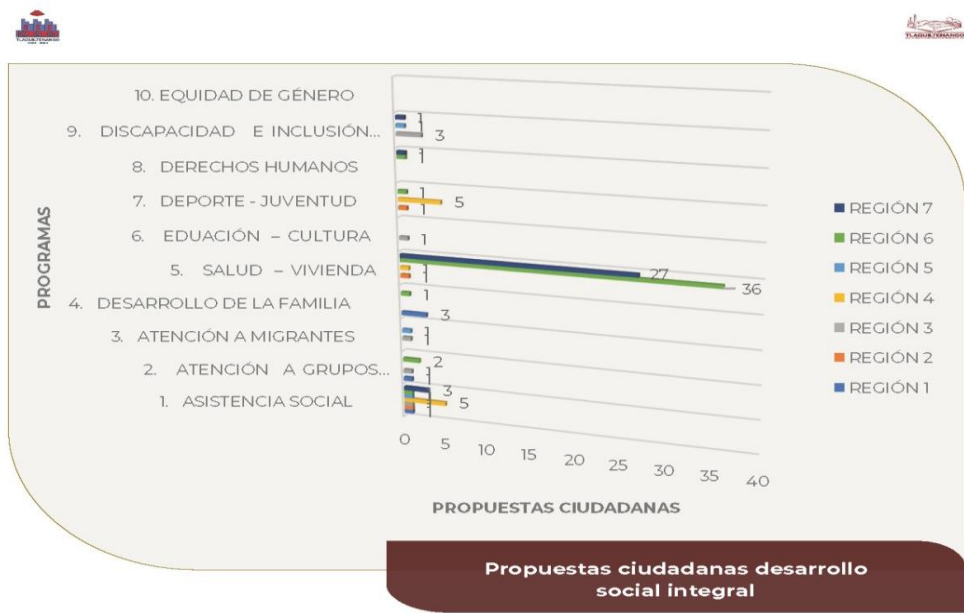






**Propuestas ciudadanas del eje 1 desarrollo social integral**

EJE Y PROGRAMAS	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4	REGIÓN 5	REGIÓN 6	REGIÓN 7	TOTAL
	NO. DE PROPUESTAS CIUDADANAS							
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL								
1. Asistencia Social	1	1	1	5	1	1	3	13
2. Atención a Grupos Vulnerables	1	0	1	0	0	2	0	4
3. Atención a Migrantes	0	0	1	0	1	0	0	2
4. Desarrollo de la Familia	3	0	0	0	0	1	0	4
5. Salud – Vivienda	0	1	0	1	0	36	27	65
6. Educación – Cultura	0	0	1	0	0	0	0	1
7. Deporte - Juventud	0	1	0	5	0	1	0	7
8. Derechos Humanos	0	0	0	0	0	1	1	2
9. Discapacidad e Inclusión Social	0	0	3	0	1	0	1	5
10. Equidad de Género	0	0	0	0	0	0	0	0



Los tres programas del eje 1 Desarrollo Social que presentaron el mayor número de propuestas ciudadanas y que fueron de interés de la población, en orden de importancia son:

1. Salud-Vivienda
2. Asistencia Social
3. Deporte-Juventud



Los foros ciudadanos tienen la finalidad de generar un gobierno cercano a la gente

## EJE 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Los programas que comprende son:

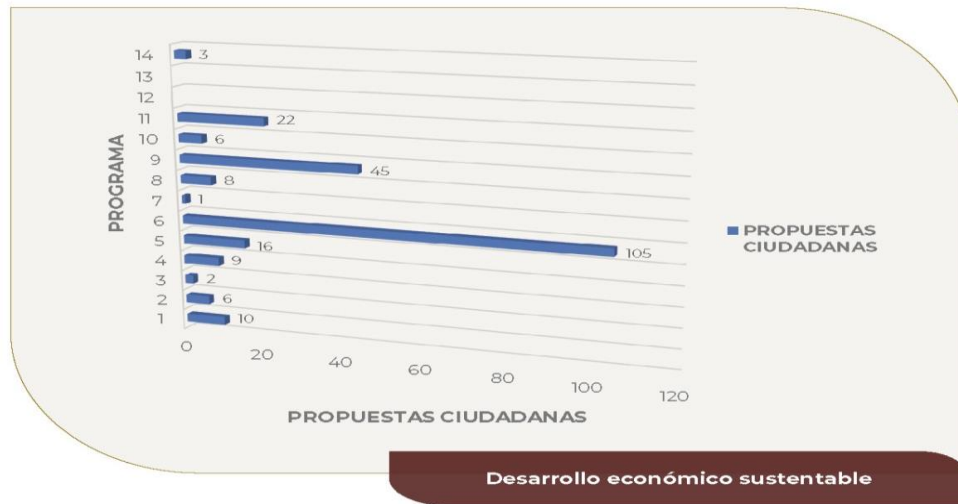
1. Protección Ambiental
2. Fomento Industrial
3. Fomento Turístico
4. Fomento Comercial
5. Fomento Agropecuario
6. Infraestructura Urbana
7. Infraestructura Educativa
8. Infraestructura de Desarrollo
9. Agua Potable Drenaje y Alcantarillado
10. Alumbrado Público
11. Limpia y Recolección de Basura
12. Mercados
13. Panteones
14. Parques y Jardines

Número total de propuestas ciudadanas analizadas en este eje: 233





NO. DE INDICADOR	NO. DE INCIDENCIAS	PORCENTAJE COMPARATIVO
1	10	4.2918
2	6	2.5751
3	2	0.8584
4	9	3.8627
5	16	6.8670
6	105	45.0644
7	1	0.4292
8	8	3.4335
9	45	19.3133
10	6	2.5751
11	22	9.4421
12	0	0.0000
13	0	0.0000
14	3	1.2876
<b>TOTAL</b>	<b>233</b>	<b>100.00</b>

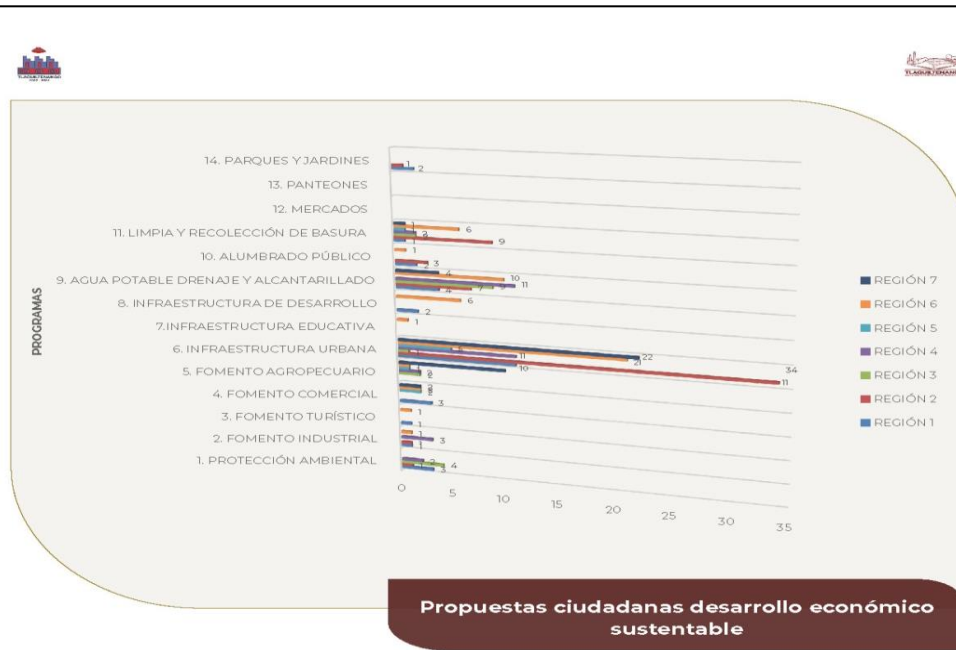


DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



**Propuestas ciudadanas del eje 2 desarrollo económico sustentable**

EJE Y PROGRAMAS	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Total
	NO. DE PROPUESTAS CIUDADANAS							
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL								
1. Protección Ambiental	3	1	4	2	0	0	0	10
2. Fomento Industrial	1	1	0	3	0	1	0	6
3. Fomento Turístico	1	0	0	0	0	1	0	2
4. Fomento Comercial	3	0	0	0	2	2	2	9
5. Fomento Agropecuario	0	0	2	2	1	1	10	16
6. Infraestructura Urbana	11	34	1	11	5	21	22	105
7. Infraestructura Educativa	0	0	0	0	0	1	0	1
8. Infraestructura de Desarrollo	2	0	0	0	0	6	0	8
9. Agua Potable Drenaje y Alcantarillado	4	7	9	11	0	10	4	45
10. Alumbrado Publico	2	3	0	0	0	1	0	6
11. Limpia y Recolección de Basura	1	9	2	2	1	6	1	22
12. Mercados	0	0	0	0	0	0	0	0
13. Panteones	0	0	0	0	0	0	0	0
14. Parques y Jardines	2	1	0	0	0	0	0	3



**Propuestas ciudadanas desarrollo económico sustentable**

Los tres programas del eje 2 Desarrollo Económico Sustentable que presentaron el mayor número de propuestas ciudadanas y que fueron de interés de la población, en orden de importancia son:

1. Infraestructura Urbana
2. Agua Potable Drenaje y Alcantarillado
3. Limpia y recolección de Basura





**La gente acudiendo a los foros de consulta ciudadana, mecanismo por el cual el gobierno municipal se acerca de manera directa con la ciudadanía**

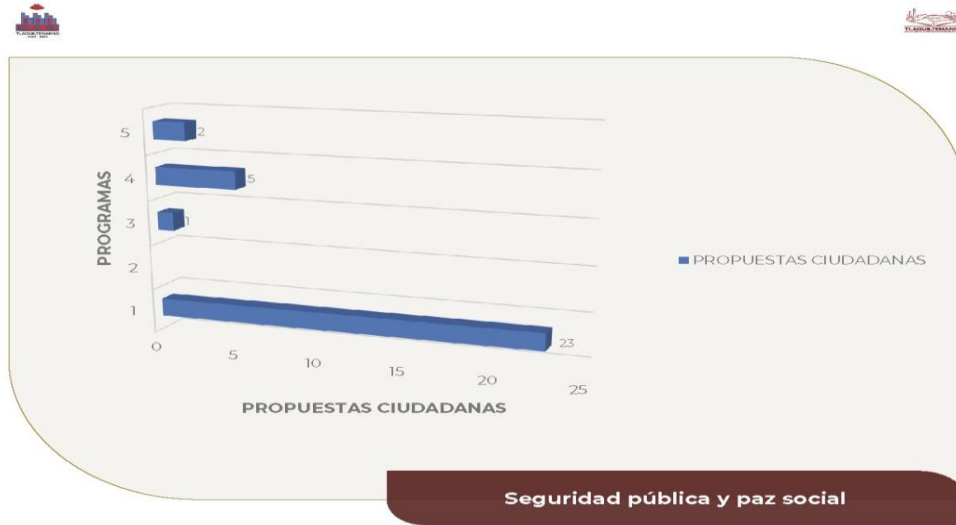
### EJE 3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

Los programas que comprende son:

1. Seguridad Pública
2. Seguridad Preventiva
3. Protección Civil
4. Tránsito y Vialidad
5. Derechos Humanos

Número total de propuestas ciudadanas analizadas en este eje: 31

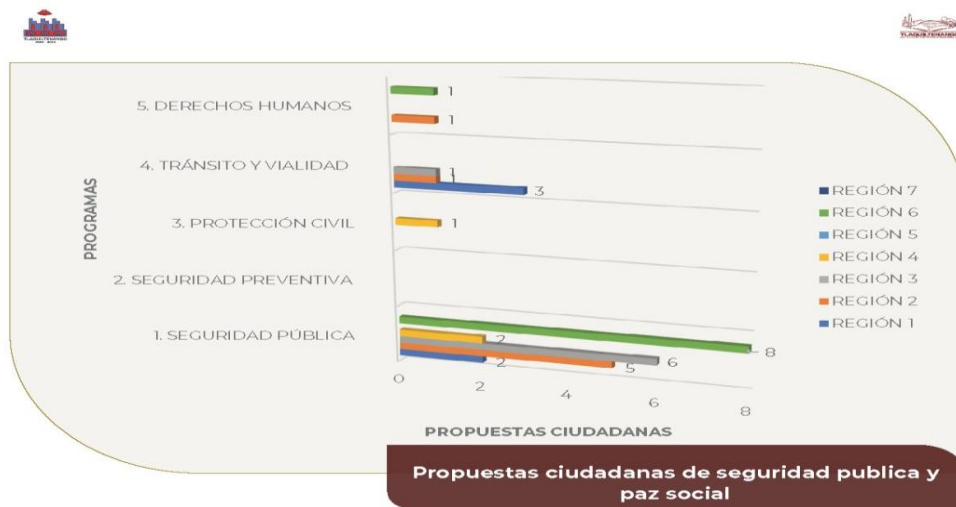
PROGRAMAS	NO. DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE COMPARATIVO
1	23	74.1935
2	0	0.0000
3	1	3.2258
4	5	16.1290
5	2	6.4516
<b>SUMA</b>	<b>31</b>	<b>100.0000</b>



**Propuestas ciudadanas del eje 3 seguridad pública y paz social**

EJE Y PROGRAMAS	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4	REGIÓN 5	REGIÓN 6	REGIÓN 7	TOTAL
	No. PROPUESTAS CIUDADANAS							
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL								
1. Seguridad Pública	2	5	6	2	0	8	0	23
2. Seguridad Preventiva	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Protección Civil	0	0	0	1	0	0	0	1
4. Tránsito y Vialidad	3	1	1	0	0	0	0	5
5. Derechos humanos	0	1	0	0	0	1	0	2

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Para el caso de las propuestas ciudadanas del eje 3 **Seguridad Pública y Paz Social**, señalo como las tres más prioritarias para atender, los siguientes:

1. Seguridad pública
2. Tránsito y vialidad
3. Derechos humanos



**Para mejorar la seguridad es recomendable que los vecinos socialicen y tengan los teléfonos de contacto.**





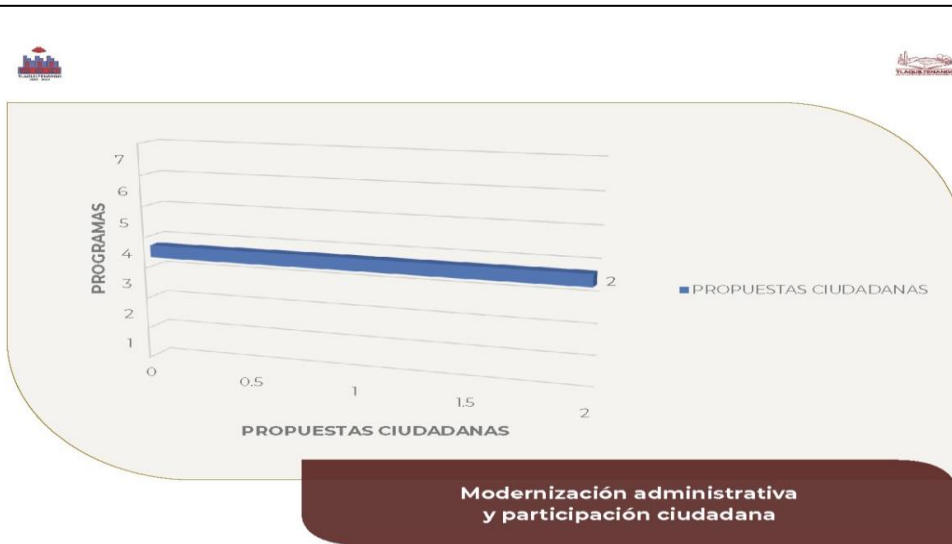
## EJE 4 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los programas que comprende son:

1. Gobernabilidad
2. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
3. Profesionalización del Servicio Público
4. Simplificación de Trámites
5. Combate a la Corrupción
6. Desarrollo Tecnológico en Centros de Atención al Público.
7. Transparencia en Finanzas Públicas

### Número total de propuestas ciudadanas analizadas en este eje: 2

PROGRAMA	NO. DE PROPUESTAS CIUDADANAS	PORCENTAJE COMPARATIVO
1	0	0.0000
2	0	0.0000
3	0	0.0000
4	2	100.0000
5	0	0.0000
6	0	0.0000
7	0	0.0000
<b>SUMA</b>	<b>2</b>	<b>100.0000</b>



**Propuestas ciudadanas en el eje 4 modernización administrativa y participación ciudadana**

EJE Y PROGRAMAS	REGIÓN 1	REGIÓN 2	REGIÓN 3	REGIÓN 4	REGIÓN 5	REGIÓN 6	REGIÓN 7	TOTAL
	No. PROPUESTAS CIUDADANAS							
DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL								
1. Gobernabilidad	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Profesionalización del Servicio Público	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Simplificación de Trámites		0	0	0	2	0	0	2
5. Combate a la Corrupción	0	0	0	0	0	0	0	0
6. Desarrollo Tecnológico en Centros de Atención al Público.	0	0	0	0	0	0	0	0
7. Transparencia en Finanzas Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0



En el eje 4 de Modernización Administrativa y Participación Ciudadana, solo el programa “simplificación de trámites administrativos” presentó 2 propuestas ciudadanas y que fue de interés de la población.











## LA AGENDA 2030 OBJETIVO DEL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

En su contenido considera una guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con un enfoque integral, a través de un proceso participativo y con un enfoque de desarrollo sostenible. Así mismo esta guía servirá como línea base y facilitará a los servidores públicos municipales orientar la ejecución y evaluación de las acciones de gobierno, referenciadas en las metas enmarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), con el propósito de desarrollar condiciones de desarrollo en las personas y sus comunidades.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), buscan terminar con la pobreza, erradicar el hambre, mejorar la salud y el bienestar, educación de calidad, fortalecer la igualdad de género, que las personas tenga acceso al agua limpia y saneamiento, promover el uso de la energía asequible y no contaminante, el trabajo decente con crecimiento económico, una mejor industria en innovación e infraestructura, reducción de desigualdades, que cada vez haya más ciudades y comunidades sostenibles, se logre un crecimiento y consumo responsable, se ejerzan acciones que beneficien al clima, la vida submarina, la vida de los ecosistemas terrestres, que los ciudadanos tengan mejor justicia por medio de instituciones sólidas y que los niveles de gobierno junto con la sociedad civil organizada establezcan alianzas y articulen de manera eficiente sus esfuerzos coordinados mediante políticas públicas inclusivas y transversales, para lograr dichos objetivos y se reconozcan los derechos humanos.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

51

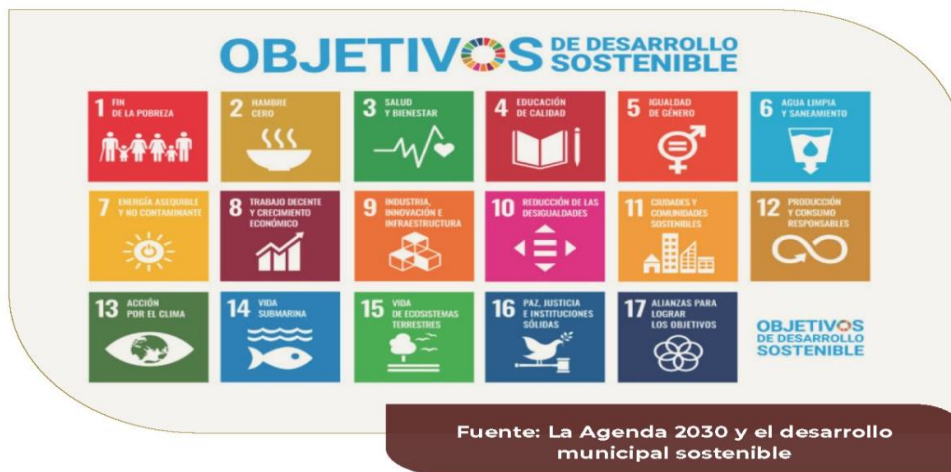


Es un documento aprobado por las naciones unidas en septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global, conformada por 17 ODS y 169 metas específicas para su medición y monitoreo. Los ODS reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, por lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual la administración 2022 – 2024 se sumara para alcanzar los objetivos planteados con miras a un mejor desarrollo.

El objetivo de la Agenda 2030 marca una ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático. En este sentido, hace un llamado de acción a favor de la humanidad, la prosperidad y el planeta bajo los principios rectores de universalidad, integralidad, inclusión y cooperación entre múltiples actores, con el fin de que para el año 2030 nadie se quede en rezago social.

Los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030, serán considerados a los diferentes objetivos específicos de los ejes rectores del municipio con la finalidad de diseñar políticas públicas que estén alineadas a las necesidades de la población mundial.

A continuación, se ilustran de manera ordenada los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.





Los 17 ODS y las 169 metas comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo sostenible en tres dimensiones: social, económica y ambiental. Dicha visión implica la cooperación y el esfuerzo entre personas, y promueve modelos de responsabilidad compartida entre los diversos actores en todas las naciones del mundo.

Entre las aspiraciones centrales de la Agenda 2030 están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.

Para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 es imprescindible que se implemente a nivel local, por tal motivo a nivel municipal fomentará la función estratégica y catalizadora para la materialización de las agendas de desarrollo al traducir los objetivos y las metas globales en acciones locales.









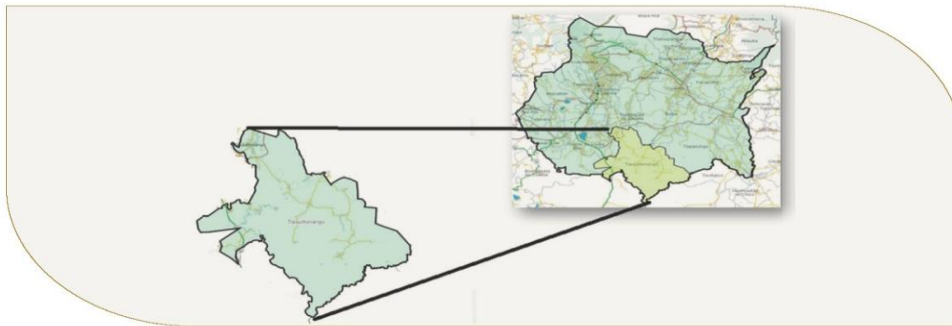
## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL

### ANTECEDENTES:

Perteneciendo antes al Estado de México, Tlaquiltenango pasó a integrar parte del Estado de Morelos por decreto el 25 de septiembre de 1884, así como el mineral de Huautla.

Dicho decreto surtió efecto a partir del 1º de enero de 1885, por disposición del entonces gobernador del estado el Gral. Carlos Pacheco.

La palabra Tlaquiltenango se deriva del Náhuatl y proviene de las siguientes palabras: Tlakil-li (en calado o bruñido), Tenam-itl (muro, construcción) y Ko (adverbio de lugar); que en conjunto significa: "Lugar de Muros En calados o Bruñidos".



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

55





## ENTORNO FÍSICO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA<sup>1</sup>:

El municipio de Tlaquiltenango se ubica geográficamente entre los paralelos 18° 37' 44" de latitud norte y los 90° 09' 37" de longitud oeste, a una altura de 911 metros sobre el nivel del mar. Es uno de los 36 municipios que conforman al estado de Morelos, ubicándose hacia el sur del estado.

Limita al norte con los municipios de Tlaltizapán, Ayala y Tepalcingo, que pertenecen al mismo estado; al sur con los estados de Guerrero y Puebla; al este con el municipio de Tepalcingo y al oeste con el municipio de Zacatepec, Jojutla y Puente de Ixtla.

La densidad de la red carretera del municipio se conforma de la siguiente manera: 10 km de carretera troncal federal libre pavimentada, 42 km de carretera alimentadora estatal pavimentada, 61 km de carretera alimentadora estatal revestida, 10 km de caminos rurales pavimentados, 30 km de caminos rurales revestidos, 60 km de brecha mejorada, en total suman 213 km de longitud de infraestructura carretera distribuida a lo largo y ancho del territorio municipal.

No obstante de contar con una considerable longitud de carreteras, el hecho de ser el municipio más grande del estado de Morelos, le confiere características de infraestructura carretera **insuficiente e inadecuada**, ya que la mayoría de los tramos carreteros son reducidos y se encuentran en malas condiciones, dificultando con ello la movilidad tanto de los habitantes como de los visitantes.

La cabecera municipal está conformada por nueve colonias: Alfredo Vladimir Bonfil (Chacampalco), Antonio Rivapalacio (Las carpas), Celerino Manzanares, Los Presidentes, Miguel Hidalgo, Centro, Emiliano Zapata, Gabriel Tepepa, 3 de Mayo (El tepiolol);

Sus localidades: Ajuchitlán, Chimalacatlán, Coaxitlán, Huautla, Huaxtla, Huixastla, La Era, la Mezquitera (El astillero), Las bóvedas, Lorenzo Vázquez (Santa Cruz), Los Dormidos, Los Elotes (San Miguel los Elotes), Nexpa, Pueblo Viejo, Quilamula, Rancho Viejo, San José de Pala, Santiopan, Valle de Vázquez (Los hornos), Xicatlacotla y Xochipala.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS





**RELIEVE:**

PROVINCIA: Eje Neo volcánico (54.67%) y Sierra Madre del Sur (45.33%).

SUBPROVINCIA: Sierras del Sur de Puebla (54.67%) y Sierras y Valles Guerrerenses (45.33%).

SISTEMA DE TOPOFORMAS: Sierra volcánica de laderas escarpadas (54.66%), Sierra de laderas escarpadas (11.88%), Lomerío típico (9.72%), Meseta de aluvión antiguo con cañadas (7.33%), Llanura aluvial con lomerío (6.92%), Sierra alta compleja (4.94%), Valle de laderas tendidas con lomerío (3.64%) y Sierra baja compleja con llanuras (0.91%).

**CLIMA:**

Rango de temperatura: 22 – 35°C

Rango de precipitación: 909.8 mm – 1 000 mm de lluvia anual

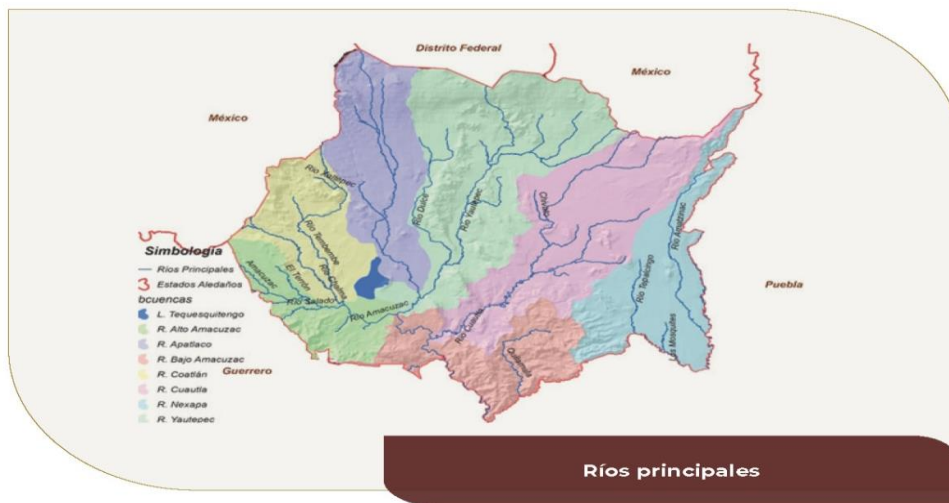
Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (100.0%)





### HIDROGRAFÍA:

Los recursos hidrológicos del municipio están representados por los ríos: Amacuzac que lo atraviesa de Oeste a Sur; el Cuautla que lo atraviesa de Norte a Sur y se une al río Amacuzac al oeste de Nexpa, el Yautepec lo atraviesa al Noroeste para unirse en Jojutla con el Apatlaco, existen cauces intermitentes que descienden de la sierra en época de lluvias.

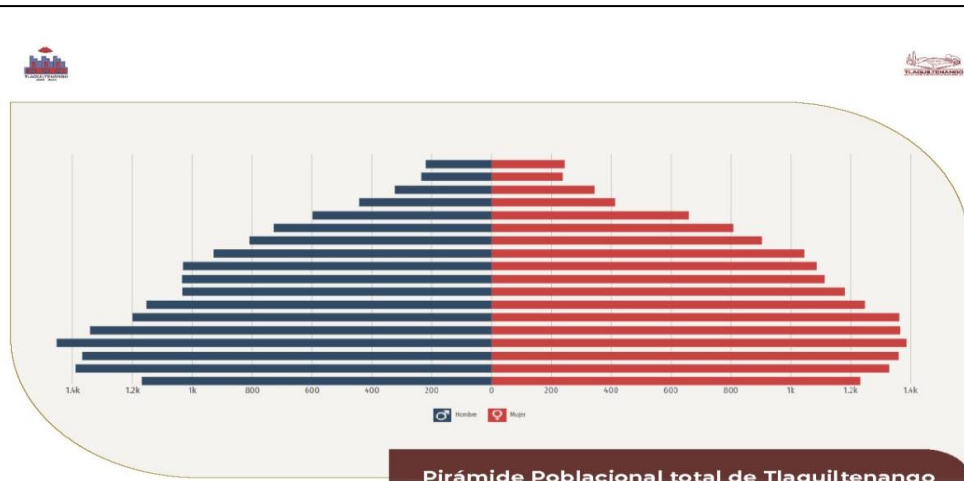


### SUPERFICIE TERRITORIAL:

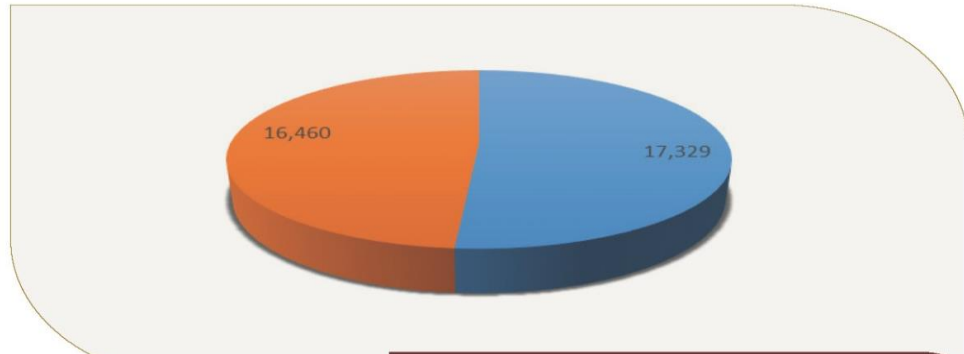
Cuenta con una superficie de 581.778 km<sup>2</sup> aproximadamente cifra que representa el 11.73% del total del Estado.

### Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio cuenta con una población de 33,789 habitantes, cifra que representa 1.7% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 17,329 son mujeres y 16,460 son hombres, representando 51.29% y 48.71% de la población total, respectivamente.



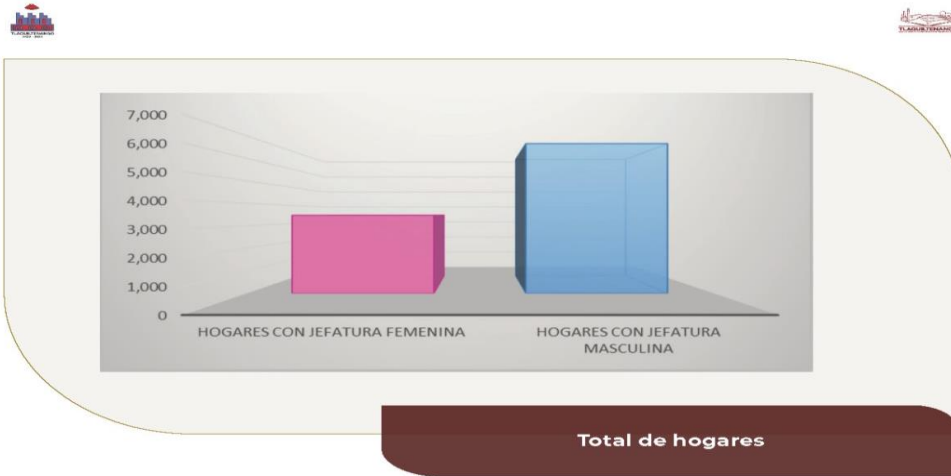
**Pirámide Poblacional total de Tlaquiltenango 2020**



**Población total**

### HOGAR Y VIVIENDA

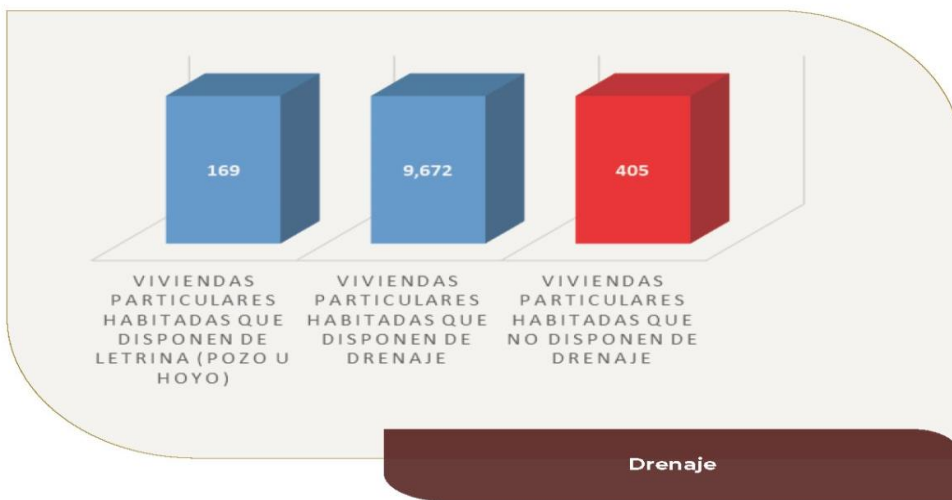
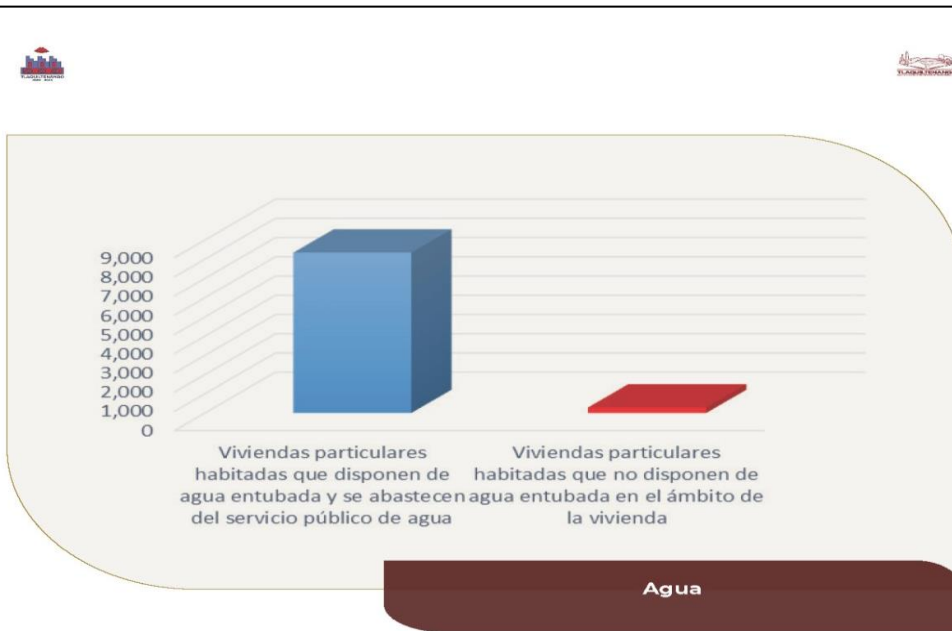
De acuerdo con datos del Censo del INEGI 2020, se registraron 10,113 hogares, dentro de los cuales el 65.74% lo ocupa la jefatura masculina y el 34.26% restante corresponde a la jefatura femenina.



Es importante señalar que dentro de este universo de hogares aun encontramos hogares que no cubren la línea de bienestar básica, es decir que carecen de algún bien o servicio básico en la vivienda.







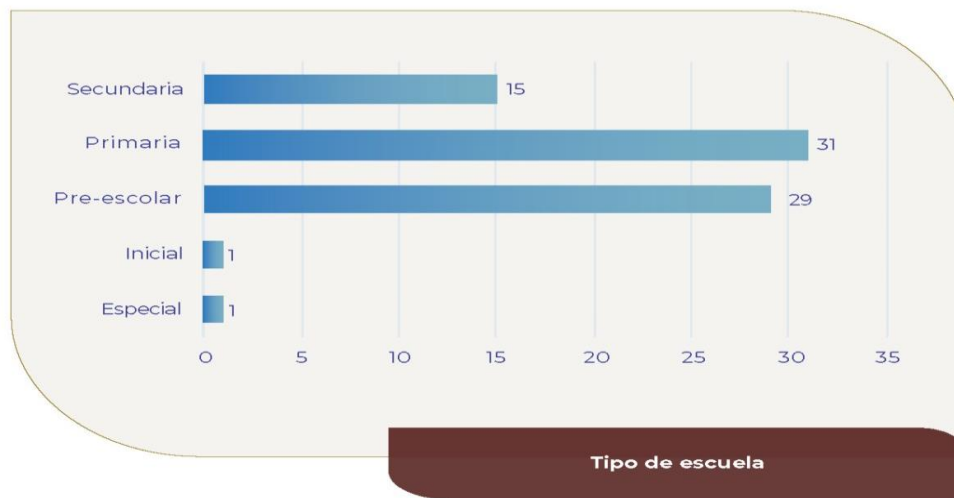


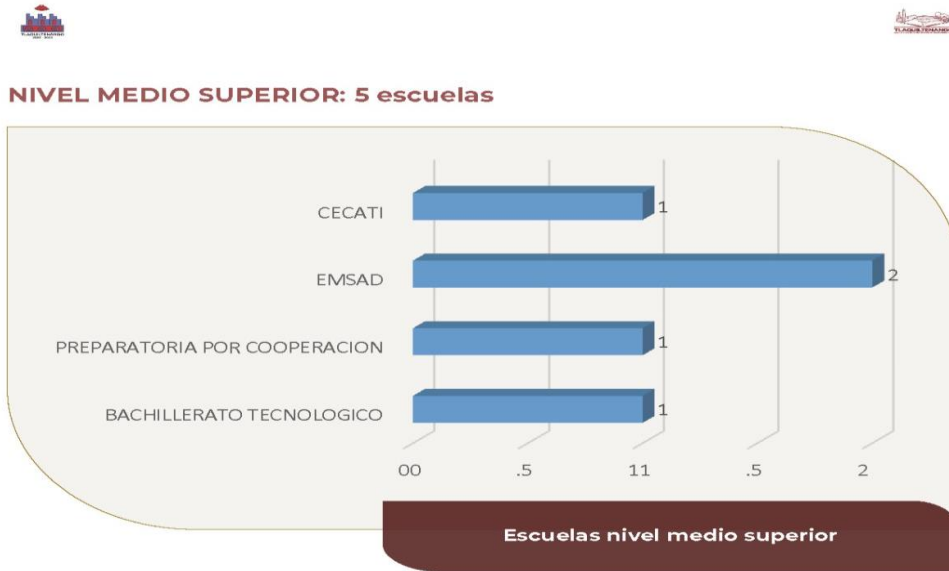
### SERVICIOS EDUCATIVOS:

Esta administración tiene el reto de realizar las gestiones pertinentes y acciones necesarias con el fin de que se garantice la educación en las escuelas en los distintos niveles que se encuentran dentro del municipio, toda vez que se ha visto afectado este derecho en la población estudiantil, primero por daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017 y desde hace dos años y meses, por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2.

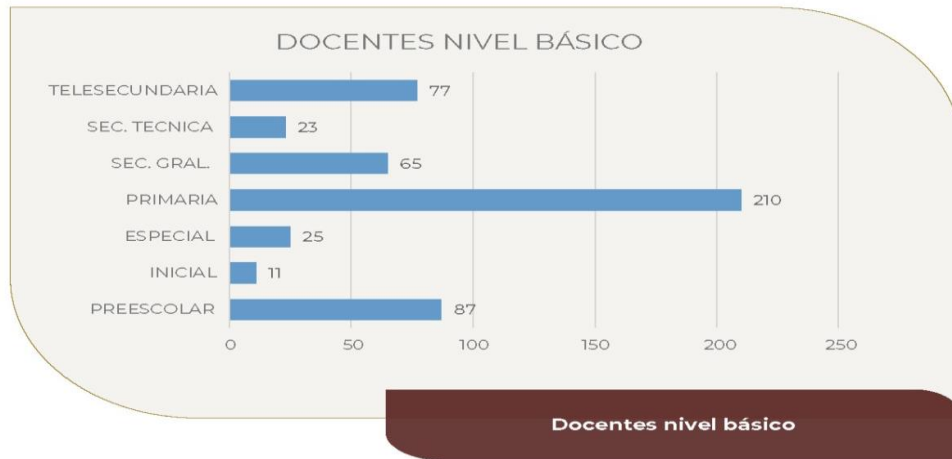
El municipio de Tlaquiltenango cuenta con las siguientes escuelas en:

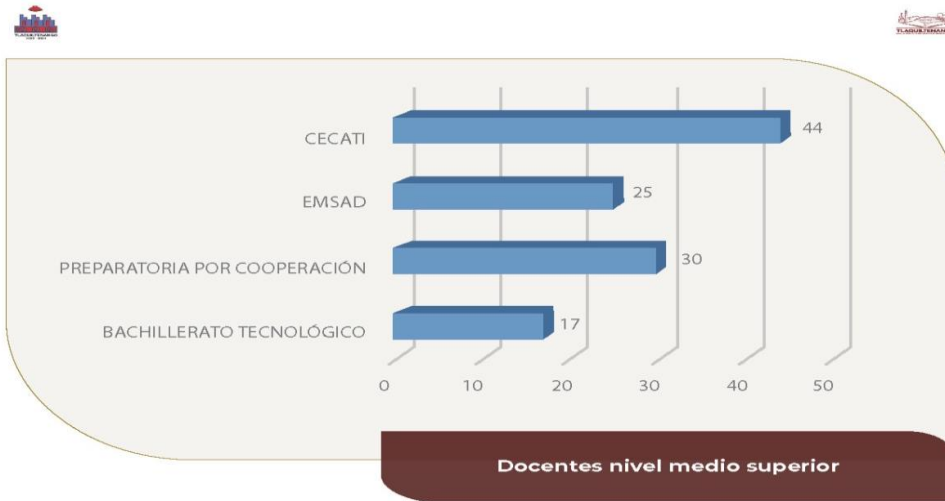
TIPO DE ESCUELA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Especial	1	
Inicial	1	
Pre-escolar	29	
Primaria	31	
Secundaria	15	1 Sec. General, 1 Sec. Técnica, 13 Telesecundarias





Contando de esta manera con 82 planteles educativos y con una plantilla de 498 docentes en el nivel básico y 5 planteles con 116 docentes en nivel medio superior.





**REZAGO EDUCATIVO:**

De acuerdo con el censo del 2020 en el municipio se cuenta con 93 personas que no saben leer y escribir en el rango de 8 a 14 años, 1,663 personas que son analfabetas del rango de 15 años o más de edad y 1,980 personas que no asistieron a la escuela que se encuentran en el rango de 15 años o más de edad.







**Imagen urbana del municipio de Tlaquiltenango**

Hay que destacar que la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, ha influido para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se vea afectado y el rezago educativo incrementado ya que, de acuerdo a los protocolos sanitarios para esta contingencia, una de las principales líneas de acción fue el distanciamiento social y por otra parte la ausencia de medios electrónicos y tecnológicos en los hogares principalmente de las comunidades rurales, que permitan la educación a través de clases virtuales.

Ante el escenario actual de la pandemia, es difícil pensar en retomar en su totalidad las clases presenciales, se debe implementar un esquema híbrido que permita que los alumnos de manera voluntaria puedan asistir a las aulas, para que interactúen con sus compañeros o con el personal docente y de esta manera incentivar su interés en el sistema de aprendizaje. Es inminente la posibilidad de perder una generación de estudiantes que probablemente decidan dejar la escuela ante las dificultades que conlleva únicamente el modelo de educación a distancia. Se debe impulsar una eficaz coordinación entre las autoridades municipales y educativas para tener un regreso seguro a las escuelas del municipio, en todo momento contar con la corresponsabilidad de la comunidad escolar y padres de familia, juntos establecerán garantías de seguridad sanitaria y tranquilidad social, tener en cuenta las acciones propuestas en la guía de orientación para la apertura de escuelas ante el Covid 19, en donde se establece una ruta de regreso seguro a clases con base en la instrumentación de nueve intervenciones y cinco acciones claves.



#### NUEVE INTERVENCIONES

- 1.- Comités participativos de salud escolar
- 2.- Acceso a agua y jabón
- 3.- Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo
- 4.- Cubre boca o pañuelo obligatorio
- 5.- Sana distancia
- 6.- Maximizar espacios abiertos
- 7.- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones
- 8.- Detección temprana
- 9.- Apoyo socioemocional

#### CINCO MOMENTOS CLAVE

- 1.- Preparativos
- 2.- Días previos al inicio
- 3.- Primer día de clases
- 4.- Primera semana de clases
- 5.- Resto del ciclo escolar









## EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### EJE RECTOR 1 DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

#### DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR.

De acuerdo con James Midgley el Desarrollo Social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”.<sup>1</sup> El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

En México, la Constitución de 1917 incorporó un alto componente social, principalmente a través de los artículos 3, 4, 25 y 123 constitucionales. Posteriormente, diversas reformas han ampliado la protección social a nivel constitucional, tal es el caso de la inclusión de la obligatoriedad de la educación secundaria en el artículo tercero constitucional en 1992. Actualmente, la discusión se centra sobre la forma de garantizar el cumplimiento de dichos derechos.

<sup>1</sup> James Midgley, Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare, Londres, Sage, 1995, 8.





Si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados.<sup>2</sup>

Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema, reduciendo con ello los índices de marginación y el impacto global de carencias asociadas con el bienestar social. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Estos últimos dos conceptos, que son el referente mundial en las políticas sociales, son una contribución de Amartya Sen.<sup>3</sup>

Un tema de especial interés es el vínculo existente entre el desarrollo social y el desarrollo económico. Actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. Las propuestas actuales en la materia recomiendan dar un mayor peso a la "calidad del crecimiento", esto es, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.<sup>4</sup>

El Desarrollo Social, busca Implementar acciones que reduzcan la pobreza (entendiendo como pobreza de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) como ausencia de al menos una carencia social como puede ser: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación), impulsando el acceso a oportunidades de desarrollo en las necesidades básicas y respetar las garantías individuales y derechos de la población Tlaquitenanguense.

La labor conjunta que emprenderé desde el primer día de funciones de esta administración pública municipal, tenderá a fortalecer las alianzas con los órdenes de gobierno federal y estatal, para el cumplimiento de los objetivos planteados, con la premisa de "NO DEJAR A NADIE ATRÁS", "POR EL BIEN DE TLAQUILTENANGO, PRIMERO LOS POBRES" sustentadas en los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

2 Santiago Levy, "Poverty Alleviation in México", Documento de trabajo 679, mayo de 1991, Oficina Regional para América Latina y del Caribe del Banco Mundial.  
3 Sen se refiere a las oportunidades "que tienen algunas personas para conseguir lo que mínimamente les gustaría conseguir (incluida la falta de oportunidades tan elementales como la capacidad para escapar de una muerte prematura, de la morbilidad evitable o de la inanición involuntaria)", así como a la "expansión de las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar." Sen, *op.cit.*, 33-34.  
4 Ver World Bank, *The quality of growth*, Washington, 2000 y Banco Mundial, *La pobreza en México. Una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno*, 2004.

De tal manera se tomarán en cuenta los siguientes objetivos de los ODS.



Que buscan la disminución, eliminación de la pobreza y el hambre, la atención a la vivienda, educación e inclusión de derechos humanos, equidad de género y salud en general.

**DIAGNÓSTICO:**



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Con el objetivo de contextualizar la realidad del municipio en relación al entorno nacional y estatal, se manejan una serie de indicadores en materia social, económica, finanzas públicas, medio ambiente, población, vivienda, hogares, educación, salud y cultura.

El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) da a conocer los resultados de la medición de la pobreza que se calcularon a partir de las bases de datos del módulo de condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares



**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2020**

Clave entidad	Entidad federativa	Clave municipio	Municipio	Población total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional	
					Población de 15 años o más analfabeta	Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	Población sin derecho a servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de lavadora				Viviendas que no disponen de refrigerador
17	Morelos	1725	Tlaquiltenango	33,789	6.4	7.4	33.2	19.0	5.7	2.7	2.8	4.0	0.6	36.4	9.6	-0.600067	Bajo	1,664

Nota 1: El cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de vivienda se realizó en el módulo de viviendas particulares habitadas con características.  
Nota 2: El cálculo de los indicadores de rezago social se realizó con la base de datos "Principales resultados por localidad (RES)" del Censo de Población y Vivienda 2020.

Presentando la medición de pobreza para los 2,470 municipios del país con base en las dimensiones económicas y sociales que se señalan en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), rezago educativo promedio del hogar, acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda así como sus servicios básicos en cada uno de ellos.

En el 2020, según datos del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), el municipio de Tlaquiltenango, ocupa el lugar 1,664 en el contexto nacional referente a rezago social.



**COFEVAL** Consejo Federal de Evaluación del Desarrollo Municipal

**Yucatán Quintana Roo**

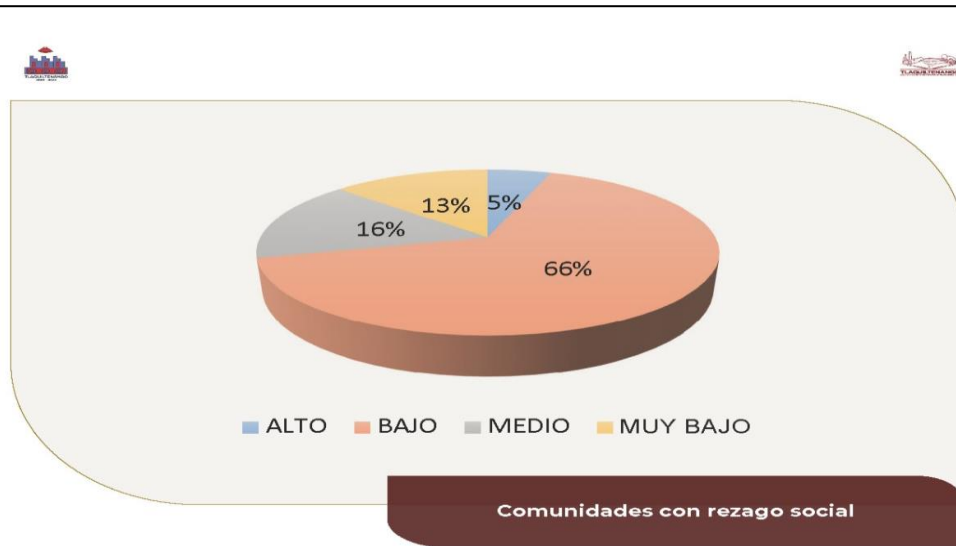
**Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad, 2020 (parte II)**

Clase localid ad	Entidad federat iva	Municipio	Localidad	Poblad o total	Indicadores de rezago social (porcentaje)										Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el comento	
					Porcentaje de 15 años y más en edad escolar	Porcentaje de 5 a 14 años en edad escolar	Poblad o de 15 años y más con rezago social	Poblad o de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social	Porcentaje de 15 años y más con rezago social				Porcentaje de 15 años y más con rezago social
170250001	Morelos	Tlaquiltenango	Tlaquiltenango	18,342	5.2	7.0	26.0	31.3	3.7	0.3	0.8	0.2	0.1	30.7	8.6	-0.96803	Muy ba jo	87,709
170250002	Morelos	Tlaquiltenango	Auxotlán	187	10.7	6.3	64.0	8.6	1.6	6.6	3.3	0.6	0.0	32.8	4.9	-0.53665	Bajo	72,760
170250004	Morelos	Tlaquiltenango	Coxcatlán	470	17.3	6.1	68.6	26.6	9.2	15.6	9.9	27.0	0.7	63.8	9.9	-0.33860	Medio	42,870
170250005	Morelos	Tlaquiltenango	Chamalucán	324	10.4	18.9	48.8	6.6	10.6	7.7	3.8	30.8	1.0	62.6	12.6	-0.28066	Bajo	64,048
170250007	Morelos	Tlaquiltenango	Los Flores (San Miguel de los Flores)	86	7.8	28.0	89.1	25.9	17.2	6.9	3.4	37.9	0.0	61.7	13.8	-0.13789	Medio	47,196
170250008	Morelos	Tlaquiltenango	La Era (Catalpa)	627	5.5	8.0	48.3	11.8	8.3	8.8	2.9	13.8	0.7	65.7	10.0	-0.48568	Bajo	56,383
170250009	Morelos	Tlaquiltenango	Huastla	660	16.1	3.8	44.8	8.0	6.6	8.6	11.7	13.8	5.2	48.4	8.2	-0.52684	Bajo	58,648
170250010	Morelos	Tlaquiltenango	Huastla	51	16.8	14.3	75.0	7.8	8.1	13.6	4.5	72.7	8.1	68.1	13.6	-0.27416	Medio	31,838
170250011	Morelos	Tlaquiltenango	Huastla	261	13.4	18.5	72.7	18.7	2.7	5.4	23.0	3.4	1.4	65.4	12.2	-0.19281	Medio	49,700
170250012	Morelos	Tlaquiltenango	Comon Vázquez (Santa)	637	10.7	10.0	50.0	14.6	4.1	8.6	13.9	10.7	1.6	61.6	10.2	-0.43400	Bajo	62,896
170250013	Morelos	Tlaquiltenango	La Marzulara (E)	685	8.5	3.4	43.7	18.5	8.7	9.1	5.7	10.8	2.3	65.1	15.9	-0.46715	Bajo	64,772
170250014	Morelos	Tlaquiltenango	Huapa	613	13.5	8.2	54.8	8.8	10.6	2.1	3.5	2.1	1.4	44.4	8.9	-0.57003	Bajo	58,326
170250015	Morelos	Tlaquiltenango	Pueblo Viejo	481	9.2	11.4	49.6	14.3	6.1	9.5	0.7	12.3	0.0	42.2	6.8	-0.54488	Bajo	59,816
170250016	Morelos	Tlaquiltenango	Quilamula	780	6.5	6.9	41.5	18.2	4.8	9.9	10.3	9.8	0.4	32.7	8.4	-0.57348	Bajo	78,642
170250017	Morelos	Tlaquiltenango	Sancho Viejo	105	16.1	0.0	48.2	8.6	8.6	2.8	14.3	20.0	0.0	68.8	5.7	-0.36665	Bajo	59,782
170250018	Morelos	Tlaquiltenango	San José de Pala	485	5.4	6.5	45.4	8.5	7.1	9.3	2.9	10.7	0.7	41.4	12.9	-0.50438	Bajo	73,778
170250019	Morelos	Tlaquiltenango	Santísima	1103	13.7	0.0	52.8	2.3	16.4	2.8	0.0	23.1	0.0	46.2	13.8	-0.45688	Bajo	81,240
170250020	Morelos	Tlaquiltenango	Valle de Vázquez (Los)	1,088	4.8	10.3	36.8	8.8	3.1	3.4	2.8	2.5	0.8	33.8	10.1	-0.51791	Bajo	88,421
170250021	Morelos	Tlaquiltenango	Xicatlaxco	376	3.1	9.6	40.9	20.0	4.5	9.1	1.8	8.2	1.8	39.1	7.3	-0.71966	Bajo	61,482
170250022	Morelos	Tlaquiltenango	Xicotlán	110	13.1	9.1	51.8	8.8	2.6	7.3	0.0	9.8	0.0	46.3	7.3	-0.46033	Bajo	64,963
170250023	Morelos	Tlaquiltenango	Alfredo V. Bonfil (Chicampico)	2,166	7.2	6.9	39.0	12.8	8.3	1.3	2.6	1.2	0.3	42.6	13.0	-0.71800	Bajo	61,838
170250024	Morelos	Tlaquiltenango	Cocón y de Vilco (E)	879	9.7	12.0	39.9	23.0	7.5	4.8	5.7	6.1	0.0	38.2	12.7	-0.52808	Bajo	75,230
170250025	Morelos	Tlaquiltenango	La Maroma	19	30.8	0.0	76.9	62.5	16.7	0.0	0.0	0.0	0.0	33.3	18.7	-0.20972	Medio	50,526
17025003	Morelos	Tlaquiltenango	Unidad Habitacional Andrés Bello	354	10.2	16.7	48.8	20.8	21.8	6.4	6.5	7.3	2.7	60.8	14.6	-0.28460	Bajo	63,261
170250038	Morelos	Tlaquiltenango	Los Dorados	39	10.7	28.6	50.0	29.7	50.0	8.3	41.7	29.0	18.7	91.7	78.0	-0.84303	Alto	18,300
17025004	Morelos	Tlaquiltenango	Paso de Flores	22	0.0	0.0	26.0	59.1	50.0	16.7	68.7	16.7	33.3	63.3	100.0	-0.13024	Medio	49,520
170250043	Morelos	Tlaquiltenango	Las Bovedas	274	12.9	6.3	80.3	24.1	10.8	10.8	10.8	20.5	0.0	89.0	18.9	-0.18024	Medio	49,520
170250043	Morelos	Tlaquiltenango	Las Cejas	337	7.8	2.1	49.4	28.4	13.9	6.1	3.5	11.3	2.6	45.2	13.0	-0.50922	Bajo	67,201
170250047	Morelos	Tlaquiltenango	Campo del Texcal (Texcal la Joya)	269	2.9	0.0	25.4	18.2	13.0	0.0	1.3	0.0	1.3	36.4	9.1	-0.62816	Muy ba jo	65,484
170250057	Morelos	Tlaquiltenango	Campo del Texcal (Texcal el Alto)	26	0.0	0.0	27.8	32.0	12.5	12.5	0.0	12.5	12.5	12.5	12.5	-0.63748	Bajo	69,741
170250058	Morelos	Tlaquiltenango	Colonia Manzanares	19	0.0	0.0	27.8	20.0	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.34047	Muy ba jo	107,184
170250059	Morelos	Tlaquiltenango	Palo Grande	627	11.4	12.7	53.2	28.4	20.2	6.0	1.7	9.9	0.4	68.7	23.2	-0.25688	Bajo	53,030
170250064	Morelos	Tlaquiltenango	Puente de la Cantora	13	0.0	0.0	30.0	23.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-1.28427	Muy ba jo	108,962
170250068	Morelos	Tlaquiltenango	El Calabazal (Rancho la)	17	0.0	0.0	83.8	0.0	0.0	25.0	0.0	25.0	0.0	28.0	0.0	-0.82284	Bajo	74,967
170250083	Morelos	Tlaquiltenango	Callejón Viejo de la	44	11.8	0.0	36.3	28.0	16.4	7.7	18.4	7.7	0.0	38.8	18.4	-0.64460	Bajo	71,119
170250077	Morelos	Tlaquiltenango	Campo el Hualal	22	6.3	0.0	37.5	31.8	40.0	0.0	20.0	0.0	20.0	20.0	80.0	-0.21927	Bajo	60,981
170250081	Morelos	Tlaquiltenango	Los Presidentes	188	2.7	18.7	31.8	20.2	17.2	8.2	8.9	5.2	1.7	32.8	17.2	-0.69061	Bajo	77,720
170250084	Morelos	Tlaquiltenango	Fraccionamiento Villas de Joyita	1,625	0.8	2.1	9.2	18.6	0.8	0.2	0.2	0.2	0.2	21.2	1.7	-1.27418	Muy ba jo	106,458
170250087	Morelos	Tlaquiltenango	La Mesa del Huayacán	28	11.1	20.0	68.8	30.8	0.0	11.1	33.3	11.1	0.0	68.7	0.0	-0.28829	Bajo	63,464

Nota: El índice de rezago social se calcula como el promedio de los índices de rezago social de los indicadores de rezago social. El índice de rezago social se calcula como el promedio de los índices de rezago social de los indicadores de rezago social. Fuente: Censos de Población y Vivienda 2020.

Cifras que muestran la existencia del presente rezago social en el municipio





**PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL:**

1. Salud-vivienda
2. Atención a grupos vulnerables
3. Deporte-Juventud
4. Discapacidad e inclusión social
5. Asistencia social
6. Desarrollo de la familia
7. Atención a migrantes
8. Educación-cultura
9. Derechos Humanos
10. Equidad de género



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 1.1 APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS**

**OBJETIVO 1.1.1:** Fortalecer el ejercicio del Derecho Humano a la vivienda adecuada en las familias de menores ingresos, con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros.

**ESTRATEGIA 1.1.1.1:** Implementar un programa de mejoramiento de la vivienda en familias de menores ingresos y viviendas dañadas por el sismo del 2017 dictaminadas como no aptas para ser habitadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.1.1.1 Elaboración de un censo de viviendas para construcción de pie de casas o ampliación de viviendas.		1, 3, 5, 8, 10 y 17	
1.1.1.2 Gestionar con la Federación, el Estado o la iniciativa privada, recursos financieros para programa de construcción de pie de casa o ampliación de vivienda.	1.1.1.2.1 Apoyo para la construcción de pie de casa o ampliación de vivienda.	1, 3, 5, 8, 10 y 17	% de construcción de pie de casa o ampliación de vivienda = (Total de construcción de pie de casa o ampliación de vivienda / Total de construcción de pie de casa o ampliación de vivienda programada) *100
1.1.1.3 Gestionar con la Federación, el Estado o la iniciativa privada, recursos financieros para programa(s) de rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo del 2017, dictaminadas como no aptas, para ser habitadas.	1.1.1.3.1 Apoyo para la rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo del 2017, dictaminadas como no aptas, para ser habitadas.	1, 3, 5, 8, 10 y 17	% de viviendas rehabilitadas= (Total de viviendas dañadas por el sismo del 2017 rehabilitadas/Total de viviendas dañadas por el sismo del 2017)*100



**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 1.2 ASISTENCIA SOCIAL**

**OBJETIVO 1.2.1:** Fortalecer el desarrollo humano y social de los habitantes del municipio.

**ESTRATEGIA 1.2.1.1:** Impulsar diversos programas sociales y servicios de calidad en coordinación con las instancias federales y estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.2.1.1 Otorgar asistencia y acompañamiento permanente para que la población más vulnerable y de escasos recursos sea registrada y reciba los beneficios de los programas federales y estatales de bienestar social para contribuir a mejorar sus condiciones de vida.		1, 2, 3, 4, 8 y 10	% de acciones de asistencia = (acciones de asistencia realizadas/acciones de asistencia programadas)*100
1.2.1.2 Implementar acciones a favor de los adultos mayores		1, 2, 3, 4, 8 y 10	% de acciones a favor de adultos mayores = (acciones a favor de adultos mayores realizadas/acciones a favor de adultos mayores programadas)*100
1.2.1.3 Implementar acciones a favor de las personas en situación de vulnerabilidad social.		1, 2, 3, 4, 8 y 10	% de acciones a favor de personas en situación de vulnerabilidad social = (acciones a favor de personas en situación de vulnerabilidad social realizadas/acciones a favor de personas en situación de vulnerabilidad social programadas)*100



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 1.2 ASISTENCIA SOCIAL**

1.2.1.1.4 Implementar acciones dirigidas al desarrollo integral de las mujeres.		1, 2, 3, 4, 8 y 10	% de acciones dirigidas al desarrollo integral de las mujeres = (acciones dirigidas al desarrollo integral de las mujeres realizadas/ acciones dirigidas al desarrollo integral de las mujeres programadas)*100
1.2.1.1.5 Operar el Sistema de Consejos Municipales de Participación Social.		1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 16	

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 1.3 DEPORTES**

**OBJETIVO 1.3.1:** Fomentar el deporte y actividades recreativas, en un marco del desarrollo humano integral, para mejorar la salud de los habitantes e incidir en la baja de los índices delictivos del municipio.

**ESTRATEGIA 1.3.1.1:** Impulsar la práctica de actividades de carácter deportivo, formativo y competitivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.3.1.1.1 Instalar y operar el Consejo municipal del deporte.			
1.3.1.1.2 Establecer convenios de colaboración con la federación, el estado, fundaciones, ONG'S y empresas, para gestionar recursos para el deporte.	1.3.1.1.2.1 Dotación de uniformes y material deportivo a equipos y atletas que participen en entrenamientos, talleres y torneos de diferentes disciplinas deportivas.	3, 5, 9, 10 y 17	% acciones deportivas= (Total de acciones deportivas atendidas/ Total de acciones deportivas programadas)*100
1.3.1.1.3 Realizar actividades deportivas formativas y recreativas.			





**MATRIZ ESTRATÉGICA**

PROGRAMA 1.3 DEPORTES			
1.3.1.1.4 Organizar torneos de diferentes disciplinas deportivas.			
1.3.1.1.5 Realización de talleres de diferentes disciplinas deportivas.			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

PROGRAMA 1.4. DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL			
<b>OBJETIVO 1.4.1:</b> Fortalecer la inclusión de personas con discapacidad, construyendo una sociedad más próspera y equitativa.			
<b>ESTRATEGIA 1.4.1.1:</b> Fortalecer la atención de personas con discapacidad; sin importar su origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, situación financiera, entre otros.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.4.1.1.1 Vinculación interinstitucional con dependencias estatales y federales para la afiliación a los distintos programas de apoyo económico e inclusión social.	1.4.1.1.1 Acciones de apoyo económico e inclusión social	1, 3, 10, 17	% acciones de apoyo económico e inclusión social atendidos = (Total de apoyos económicos e inclusión social atendidos/Total de apoyos económicos e inclusión social programados)*100
1.4.1.1.2 Brindar acompañamiento a personas discapacitadas para el registro a los diferentes programas de apoyo.			
1.4.1.1.3 Otorgar rehabilitación integral a las personas con discapacidad.			
1.4.1.1.4 Establecer convenios de colaboración para atención de pacientes en rehabilitación con otras Instituciones afines en el Estado.			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 1.4. DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL**

1.4.1.1.5 Detectar y atender a personas discapacitadas del municipio, a través de los servicios que ofrece la UBR municipal y/o estatal.	1.4.1.1.5.1 Acciones de terapias a personas discapacitadas del municipio	1, 3, 10, 17	% acciones de terapias atendidas= (Total de acciones de terapias atendidas/ Total de acciones de terapias programadas)*100
1.4.1.1.6 Difusión de los servicios de rehabilitación que ofrece la UBR municipal.			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 1.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**OBJETIVO 1.5.1:** Mejorar el desarrollo integral de las familias, protegiendo la salud, la integridad física y emocional de las personas vulnerables para lograr su incorporación a una vida plena.

**ESTRATEGIA 1.5.1.1:** Impulsar el derecho a la alimentación, salud física y emocional, educación, así como el sano esparcimiento para un mejor desarrollo integral de los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.5.1.1.1 Vinculación interinstitucional con dependencias estatales y federales, para la atención oportuna en servicios de consulta médica y afiliación a los distintos programas asistenciales de beneficio Social.	1.5.1.1.1.1 Ejecución de acciones de gestión tendientes a mejorar los servicios de atención médica y suministro de medicinas a los habitantes del municipio	1, 2, 3, 10, 16, 17	% acciones de gestión = (Total de acciones de gestión atendidas/ Total de acciones de gestión programadas)*100
1.5.1.1.2 Proporcionar apoyo asistencial a las familias que presentan una problemática social (salud, desempleo, maltrato, adicciones, migración, violencia intrafamiliar).			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 1.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

1.5.1.1.3. Otorgar despensas básicas, para mejorar los hábitos alimenticios y disminuir la desnutrición de los habitantes en condiciones de pobreza.	1.5.1.1.3.1 Ejecución de acciones de entrega de despensas básicas, para mejorar los hábitos alimenticios y disminuir la desnutrición de los habitantes en condiciones de pobreza.	1, 2, 3, 10, 16, 17	% de despensas y productos de canasta básica = (despensas y productos de canasta básica entregados/ despensas y productos de canasta básica solicitados)*100
--	---	---------------------	--

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 1.6 ATENCIÓN A MIGRANTES**

**OBJETIVO 1.6.1:** Fortalecer la atención integral y oportuna a migrantes y sus familias para su desarrollo y bienestar.

**ESTRATEGIA 1.6.1.1:** Promover la atención integral de asuntos de los migrantes y sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.6.1.1.1 Atención integral y oportuna a personas migrantes y sus familias.	1.6.1.1.1 Apoyo en la atención integral y oportuna de trámites que deben realizar los migrantes y sus familias	3, 5, 10, 16, 17	% asuntos migratorios = (Total de solicitudes de asuntos migratorios atendidas/ Total de solicitudes de asuntos migratorios programadas)*100
1.6.1.1.2 Brindar apoyo en trámites y servicios relacionados con su situación migratoria, para facilitar la llegada, y estancia al país de destino, así como su retorno a México			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 1.6 ATENCIÓN A MIGRANTES**

1.6.1.1.3 Brindar asesoría y apoyo a familiares de personas fallecidas en el extranjero.	1.6.1.1.3.1 Apoyo en el trámite de documentos para poder presentarlos en la oficina Consular ubicada en el país en la que la persona haya fallecido.	3, 5, 10, 16, 17	% trámites= (Total de trámites de personas fallecidas en el extranjero/ Total de trámites de personas fallecidas en el extranjero solicitadas)*100
1.6.1.1.4 Coordinación con el Gobierno estatal para acceder a los programas de apoyo al migrante.			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 1.7 EDUCACIÓN Y CULTURA**

**OBJETIVO 1.7.1:** Fortalecer la educación y cultura para contribuir a formar ciudadanos informados, capaces de ejercer y defender sus derechos participativos, responsables.

**ESTRATEGIA 1.7.1.1:** Impulsar la educación que permita articular, integrar, construir, adquirir conocimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
1.7.1.1.1 Instalar y operar el consejo municipal de participación social en la educación.			
1.7.1.1.2 Gestionar ante el IEBEM la asignación de personal académico y operativo en los planteles que sea necesario, para su adecuado funcionamiento.	1.7.1.1.2.1 Asignación de un intendente para escuela primaria, de una comunidad	3, 5, 10, 16, 17	% asignación de intendente = (intendente asignado/ intendente programado a asignar)*100
1.7.1.1.3 Apoyar a la población estudiantil del nivel básico con la dotación uniformes escolares	1.7.1.1.3.1 Ejecución de acciones de entrega de uniformes escolares a la población estudiantil de nivel básico.	3, 5, 10, 16, 17	% de entrega de uniformes = (Total de uniformes entregados/ Total de uniformes programados entregar)*100





**MATRIZ ESTRATÉGICA**

PROGRAMA 1.7 EDUCACIÓN Y CULTURA			
1.7.1.4 Gestionar eventos artísticos y culturales ante las instancias correspondientes.	1.7.1.4.1 Realización de eventos artísticos y culturales	3, 5, 10, 16, 17	% de eventos artísticos-culturales = (Total de eventos artísticos-culturales realizados/ Total de eventos artísticos-culturales programados)*100
1.7.1.5 Gestionar y realizar cursos artísticos	1.7.1.5.1 Realización de cursos artísticos	3, 5, 10, 16, 17	% cursos artísticos realizados = (Total de cursos artísticos realizados/ Total de cursos artísticos programados)*100

**EJE RECTOR 2 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

**DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR**

En un entorno globalizado con alta tendencia al consumismo, el desarrollo económico sustentable, adquiere relevancia, al combinar los elementos de sustentabilidad con los económicos.

Uno de los elementos claves de esta aproximación al desarrollo es la causación acumulativa. Esto explica cómo la gente pobre tratando de sobrevivir causa daños ambientales extensos que causan pérdidas en el corto y largo plazo. Por ejemplo, el sobrepastoreo de cualquier tipo de ganado, los monocultivos, la erosión de los diferentes sustratos por cultivar sin dejar descansar la tierra, el derribo de árboles endémicos para producir carbón vegetal, etc.

Por ello los servidores públicos de esta administración municipal sumaran esfuerzos y voluntades para impulsar un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio, mejorando sus niveles de vida, por medio de una



mejor distribución de las riquezas logradas con el desarrollo productivo, tratando de garantizar a todos los sectores de la población, la igualdad de oportunidades, beneficiando a grupos vulnerables, permitiéndoles que puedan satisfacer sus necesidades básicas como: el empleo, la vivienda, la salud y la educación.

Así mismo en este eje rector se incluyen los temas de obra pública y servicios públicos de calidad y a su vez cada uno se subdivide en diferentes rubros de acuerdo a las características y necesidades que consideran.

Uno de los retos de esta administración es sin lugar a dudas, impulsar el crecimiento y ampliar la cobertura de infraestructura básica, así como la prestación de servicios públicos municipales en un marco de desarrollo sustentable, lo anterior busca incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, atendiendo en todo momento lo previsto en el catálogo del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) mismo que está normado en el Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### DIAGNÓSTICO

Conforme a los datos del censo de población y vivienda del 2020 realizado por el INEGI, en el municipio de Tlaquiltenango la población de 12 años y más, económicamente activa (PEA), representa el 60.7 % del total de la población, mientras que el 39% corresponde a la población no económicamente activa (PNEA), y el 0.3% es de la población en condición de actividad no especificada





Históricamente el municipio se ha distinguido por su vocación agrícola y ganadera, consideradas como actividades fundamentales del sector primario. En la actualidad dicho sector es el que menos apoyos económicos y subsidios, recibe y es el que más problemas enfrenta para la comercialización de sus productos.

Las actividades agropecuarias representan una fuente de ingresos importante en el municipio y los productores disponen una superficie aproximada de 54,400 hectáreas, de las cuales, el 31.57% está dedicado a la agricultura, es decir, 17,200 hectáreas, incluidas en estas, las tierras de temporal y de riego.

En el sector secundario identificado con actividades industriales, el municipio tiene un rezago considerable y la poca oferta de empleo en este rubro, la generan una pequeña fábrica de cables y conductores, un taller de torno y un taller de costura, por lo que un porcentaje importante de habitantes se contrata en zonas industriales de otros municipios (Jiutepec, Emiliano Zapata, Cuautla, Yecapixtla y Ciudad Ayala), esta situación representa una limitante para el adecuado y oportuno desarrollo económico del municipio.

En el sector terciario se consideran las actividades comerciales y turísticas que se encuentra en un proceso de crecimiento constante, debido al proceso de transición que está sufriendo de lo rural a lo urbano, de tal forma que las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores están siendo consideradas como una alternativa viable para la obtención de ingresos en las familias que radican en este municipio. En la parte comercial el municipio se ha beneficiado con la instalación de un supermercado, tiendas de conveniencia, 2 mercados municipales, tianguis itinerantes, casas de venta de materiales para la construcción, microempresas purificadoras de agua, ferreterías, tiendas de abarrotes, etc. Lo cual facilita la adquisición de bienes y servicios.

El turismo tiene un gran potencial ya que contamos con reservas naturales protegidas con una rica variedad en flora y fauna silvestre, siendo este lugar declarado como la Reserva de la Biósfera Sierra de Huautla, además existen importantes áreas de esparcimiento como lo son: el Parque Acuático El Rollo y el Balneario Rustico las Tortugas de Huixastla, lugar para practicar el rappel, caminatas guiadas, conociendo las plantas y aves endémicas, el Balneario Rústico Las Huertas en la localidad de Coaxitlán, un espacio para acampar el cual desemboca en el Río Amacuzac, formando una pequeña cascada de cinco metros de alto y cinco de ancho, también el Balneario Los Manantiales le permite disfrutar de la naturaleza en un marco de árboles, sol, aire puro y agua abundante.

La historia del municipio se identifica con los acontecimientos de la Revolución Mexicana desarrollados en la zona sur del estado de Morelos, y particularmente



con la presencia en diferentes incursiones por parte del General Emiliano Zapata Salazar y sus Generales, además contamos con importantes construcciones con alto valor histórico y arquitectónico como la Antigua Hacienda de San Jacinto Ixtoluca, construida en el siglo XVI para el beneficio del mineral extraído en el Real de Huautla , en la Hacienda hay un árbol de la época prehispánica y su corteza se utilizó para la fabricación de papel, la Antigua Hacienda de Tlaquiltenango que actualmente alberga las oficinas del Comisariado Ejidal la cual fue una de las principales haciendas de la región, misma que fue construida en el siglo XVII, en donde se procesaba arroz y caña de azúcar, la Ex Hacienda de Tlalchichilpa, que se encuentra al sureste de la cabecera Municipal de Tlaquiltenango a 42 kilómetros aproximadamente, el Convento de San Hipólito Apatlaco, más conocido como Las Bóvedas, es un Convento del Siglo XVI .

Se cuenta también con un inmueble en uso de carácter religioso, que es el Ex Convento e Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, que fue construido y terminado en el año de 1540 por los Frailes Franciscanos, localizado en el centro de la cabecera de Tlaquiltenango, en el interior de este convento aún podemos observar los códigos prehispánicos, así como un sin número de pinturas murales del siglo XVI originales. Por otro lado se cuenta con los vestigios de lo que fuera la Mina de San Francisco, ubicada a cinco minutos al este del centro de Huautla rumbo a Rancho Viejo, la cual dejó de funcionar en el año de 1992, pero aún se puede apreciar el malacate y el cable que soportaban 120 metros de profundidad del elevador de la mina, actualmente es posible contemplar las tolvas de descarga del mineral y por último se cuenta también con vastas zonas prehispánicas en el municipio de Tlaquiltenango, como la ubicada en la comunidad de Chimalacatlán, siendo este lugar un asentamiento prehispánico en donde se puede observar bloques gigantes de piedras (sillares), la magnitud de las construcciones nos indica que esta ciudad llegó a ser un centro ceremonial y comercial de importancia , la zona arqueológica de Huaxtla que se estima de las más antiguas del municipio, correspondiendo a la cultura Olmeca , entre otros sitios más de interés, susceptibles de ser aprovechados para fines turísticos, en pro de un adecuado desarrollo económico del municipio.

El municipio de Tlaquiltenango, es considerado el más extenso territorialmente del estado de Morelos y en contraste uno de los más pobres en la cobertura de servicios básicos e infraestructura. Tomando en consideración que nuestro municipio no puede seguir en las mismas condiciones de antaño, debido a que ahora la ciudadanía exige y merece la implementación de políticas públicas tangibles para el buen y correcto desarrollo. La apreciación de la ciudadanía en materia de obra pública y servicios básicos es de insatisfacción desestimando las cifras oficiales, ya que para ellos aún existen demasiadas carencias en cada una de las localidades como; baja cobertura en el suministro de agua potable, servicios de





drenaje insuficiente, nulo tratamiento de aguas residuales, falta de servicios de electrificación, alumbrado público, así como la considerable cantidad de calles sin pavimentar.

El servicio de agua potable es proporcionado por 10 sistemas auxiliares los cuales fueron elegidos por usos y costumbres, no obstante de ser independientes, el ayuntamiento los apoya con asesorías técnicas o administrativas y eventualmente les provee recursos financieros para que solventen gastos de operación que sobrepasan sus posibilidades económicas.

Por otra parte como ya se mencionó la carencia de servicios básicos en la vivienda de acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago social 2021 en el Municipio de Tlaquiltenango, las viviendas sin acceso al agua representan el 6.8% de un total de 652 viviendas. Las viviendas sin drenaje representan el 5.0% de un total de 548. La nula disponibilidad de infraestructura pública para el saneamiento de aguas residuales municipales, es un factor que incide directamente en la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire. Además influye de manera negativa en la salud de los habitantes del municipio y afecta al crecimiento económico, social y al medio ambiente. Aunado a lo anterior debemos considerar que las viviendas sin electricidad representan un 0.3%, lo que significa que aún tenemos población insatisfecha con los servicios básicos en las viviendas del municipio, lo anterior representa un enorme reto por atender.

Los problemas con los que nos enfrentamos como administración son muy complejos como por ejemplo mayor demanda de servicios públicos como: agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación, mercados, panteones, etc.

Nuestro compromiso es ser competitivos y capaces de promover el desarrollo no solo a través de la construcción de obras de infraestructura básica y prestación de servicios públicos sino, como promotores del cambio para un municipio honrado, transparente y progresista.

### **PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

1. Protección ambiental
2. Limpia y recolección de basura
3. Fomento turístico
4. Fomento industrial
5. Fomento comercial



6. Fomento agropecuario
7. Infraestructura urbana
8. Infraestructura educativa
9. Infraestructura de desarrollo
10. Agua potable drenaje y alcantarillado
11. Alumbrado público
12. Parques y jardines
13. Mercados
14. Panteones

**MATRIZ ESTRATÉGICA**

PROGRAMA 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL			
<b>OBJETIVO 2.1.1:</b> Fortalecer la conservación del medio ambiente, incentivando a los habitantes del municipio su participación en proyectos sustentables, implementado buenas prácticas, así como comités de vigilancia, para contribuir a detener el deterioro del medio ambiente, en el espacio físico del municipio.			
<b>ESTRATEGIA 2.1.1.1:</b> Ofrecer un mejor servicio de recolección de residuos sólidos.			
2.1.1.2 Impulsar en los habitantes del municipio su participación en proyectos sustentables.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.1.1.1.1 Instalar y operar comités de Vigilancia ambiental.	2.1.1.1.1 Ejecución de 22 acciones eficientes de del servicio de recolección de residuos sólidos, en todo el municipio.	1, 3, 5, 9, 10 y 17	% cumplimiento de horarios e itinerario de camiones, adecuada disposición de residuos= (total de acciones cumplimiento de horarios e itinerario de camiones, adecuada disposición de residuos realizadas / total de acciones cumplimiento de horarios e itinerario de camiones, adecuada disposición de residuos programadas) *100
2.1.1.1.2 Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en la recolección de residuos sólidos urbanos.			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL**

2.1.1.1.3 Elaboración de programa de acciones de cumplimiento de horarios e itinerarios para la adecuada recolección y disposición de residuos sólidos.	2.1.1.1.3.1 Ejecución de 22 acciones eficientes de del servicio de recolección de residuos sólidos, en todo el municipio.	1, 3, 5, 9, 10 y 17	% acciones eficientes del servicio de recolección de residuos sólidos = (total de acciones eficientes del servicio de recolección de residuos sólidos realizados / total de acciones eficientes del servicio de recolección de residuos sólidos programadas) *100
2.1.1.1.4 Difusión de programa de acciones de cumplimiento entre los ciudadanos.			
2.1.1.1.5 Limpia, recolección y traslado eficiente de los residuos sólidos urbanos.			
2.1.1.1.6 Tratamiento y disposición final eficiente de los desechos sólidos.			
2.1.1.1.7 Gestionar ante instancias federales, estatales e iniciativa privada, el apoyo de asesoría y capacitación en pro del medio ambiente en beneficio de la comunidad, el municipio y el estado.			
2.1.1.1.8 Promover la participación ciudadana en la realización de proyectos sustentables, relacionados con el cuidado de animales domésticos en situación de calle.			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

PROGRAMA 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL			
2.1.1.1.9 Gestionar ante ONG's la construcción de un albergue para animales domésticos en situación de calle.	2.1.1.1.9.1 Construir y acondicionar un albergue para animales domésticos en situación de calle.	1, 3, 5, 9, 10 y 17	% construcción de albergues = (total de acciones de construcción de albergues realizadas / total de acciones de construcción de albergues programadas) *100
2.1.1.1.10 Implementar cursos o talleres de reciclaje de residuos solidos.	2.1.1.1.10.1 Ejecución 3 acciones de capacitación mediante cursos o talleres de reciclaje de residuos sólidos.	1, 3, 5, 9, 10 y 17	% de acciones de capacitación= (total de acciones de capacitación realizadas / total de acciones de capacitación programadas) *100
2.1.1.1.11 Implementar campañas de reciclaje.			
2.1.1.1.12 Implementación del programa separación de residuos sólidos.			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

PROGRAMA 2.2 FOMENTO TURÍSTICO			
<b>OBJETIVO 2.2.1:</b> Fortalecer la actividad turística en el municipio para atraer más turistas y generar una mayor derrama económica, en un ambiente de no discriminación e igualdad de género.			
<b>ESTRATEGIA 2.2.1.1:</b> Impulsar un proyecto turístico municipal sustentable orientado a mejorar la calidad de vida de la población.			
ACCIONES GENERALES	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.2.1.1.1 Fomentar acciones para mejorar la imagen de los centros de población con potencial turístico.	2.2.1.1.1.1 Ejecución de dos acciones de mejoramiento de imagen de centros de población con potencial turístico.	11, 12, 13 y 15	% de acciones de mejoramiento de imagen = (Total de acciones de mejoramiento de imagen ejecutados/ Total de acciones de mejoramiento de imagen programadas) * 100





**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 2.2 FOMENTO TURÍSTICO**

2.2.1.1.2 Gestionar ante instancias federales, estatales e iniciativa privada, el apoyo de asesoría y capacitación en materia desarrollo y servicios turísticos.			
2.2.1.1.3 Implementar campañas de difusión de los espacios turísticos para su detonación turística a nivel nacional.			
2.2.1.1.4 Capacitación a los prestadores de servicios en materia de desarrollo y servicios turísticos para brindar un mejor servicio.			
2.2.1.1.5 Construcción y preservación de la infraestructura turística municipal.			



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 2.3 FOMENTO ECONÓMICO**

**OBJETIVO 2.3.1:** Detonar la innovación en los sectores productivos y en particular, en las empresas para generar mayor ingreso y mayor valor económico al proceso productivo, así como al componente o producto que se elabora en la economía.

**ESTRATEGIA 2.3.1.1:** Fomentar el desarrollo a través de programas de apoyo para la micro, pequeña y mediana empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.3.1.1.1 Capacitación para la creación de pequeñas y medianas empresas	2.3.1.1.1.1 Ejecución de 3 acciones de beneficio social y capacitación.	11, 12, 13, 15	% acciones de beneficio social y capacitación = (total de acciones de beneficio social y capacitación realizadas / total de acciones de beneficio social y capacitación programadas) *100.
2.3.1.1.2 Vinculación interinstitucional con dependencias estatales y federales para la afiliación a los distintos programas de apoyo de micro, pequeñas y medianas empresas.	2.3.1.1.2.1 Ejecución de 9 acciones para acceder al beneficio de proyectos productivos, tales como: apertura de cyber, mejora en cocina, apertura de negocio, material para pescadores, adquisición de horno y parrilla, adquisición de equipo para carnicería.	11, 12, 13, 15	% acciones para acceder a beneficio= (Total de proyectos autorizados/ Total de proyectos programados)* 100
2.3.1.1.3 Capacitación para el auto empleo a las y los ciudadanos del municipio.			
2.3.1.1.4 Difusión de programas de apoyo al emprendimiento.			
2.3.1.1.5 Expedir licencias y permisos de comercios.			



**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 2.4 FOMENTO AGROPECUARIO**

**OBJETIVO 2.4.1:** Fortalecer el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias para fortalecer el bienestar social y económico de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.

**ESTRATEGIA 2.4.1.1:** Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias para fortalecer el bienestar social y económico de los productores agrícolas y pecuarios del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.4.1.1.1. Orientar la explotación agrícola hacia la producción de alimentos, de especies nativas útiles y de cultivos comerciales tradicionales con buenas perspectivas de rendimiento y mercadeo.	2.4.1.1.1.1 Ejecución de 10 acciones de entrega de fertilizante y semilla a productores agrícolas	1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 12 y 17	% acciones de entrega de fertilizante y semilla = (total de acciones de entrega de fertilizante y semilla atendidas / total de acciones de entrega de fertilizante y semilla programadas) *100
2.4.1.1.2 Mejorar caminos para una eficiente movilización de personas y productos agropecuarios.	2.4.1.1.2.1 Ejecución de dos acciones de mejora en caminos de saca	1,2,3,8,9,10,11,17	% acciones de mejora en caminos = (total de acciones de mejora en caminos realizadas / total de acciones de mejora en caminos programadas) *100
2.4.1.1.3 Realizar actividades de mantenimiento a la infraestructura comunitaria de uso agropecuario	2.4.1.1.3.1 Ejecución de dos acciones de limpieza y desazolve de la presa cruz pintada	1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% acciones de limpieza y desazolve = (total de acciones realizadas / total de acciones programadas) *100
2.4.1.1.4 Vinculación interinstitucional con dependencias estatales y federales para la afiliación a los distintos programas de beneficio social para el desarrollo agropecuario.	2.4.1.1.4.1 Ejecución de dos acciones de cerco perimetral en potrero y apoyo para construcción de bodega.	1, 2, 3, 8, 9, 10 y 17	% acciones = (total de acciones realizadas / total de proyectos programados) *100



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 2.4 FOMENTO AGROPECUARIO**

2.4.1.1.5 Capacitación de desarrollo auto sustentable a los habitantes de las comunidades rurales.			
2.4.1.1.6 Instalación y operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDERS)			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 2.5. OBRA PÚBLICA**

**OBJETIVO 2.5.1:** Incrementar la calidad de las obras de prioridad considerando la factibilidad de los proyectos ejecutivos y el costo beneficio.

**ESTRATEGIA 2.5.1.1:** Proveer servicios y obras de creación, ampliación y mantenimiento de obra pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.5.1.1.1 Instalar y operar el Comité de obra pública municipal y servicios relacionados de Tlaquiltenango	2.5.1.1.1. Ejecución de 35 obras de agua potable, en colonias y comunidades del municipio.	1, 2, 3, 6, , 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% obras de agua potable = (total de obras de agua potable realizadas / total de obras de agua potable programadas) *100
2.5.1.1.2 Coordinación con dependencias estatales y federales para la ejecución de obras públicas.			
2.5.1.1.3 Realizar obras para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable.			





**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 2.5. OBRA PÚBLICA**

2.5.1.1.4 Realizar obras para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje y alcantarillado			
2.5.1.1.5 Concensar obras y montos autorizados en el marco del COPLADEMUN para cumplir con los lineamientos del FAIS.			
2.5.1.1.6 Realizar trabajos de servicio de desazolve drenaje sanitario o pluvial	2.5.1.1.6.1 Ejecución de 42 obras de desazolve de drenaje sanitario o pluvial, bacheos de accesos a comunidades.	1, 2, 3, 6, , 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% obras de desazolve de drenaje sanitario o pluvial, bacheos = (total de obras de desazolve de drenaje sanitario o pluvial realizadas / total de obras desazolve de drenaje sanitario o pluvial programadas) *100
2.5.1.1.7 Realizar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio	2.5.1.1.7.1 Ejecución de 23 obras de electrificación en todo el municipio	1, 2, 3, 6, , 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% obras de alumbrado público = (total de obras alumbrado público realizadas / total de obras de alumbrado público programadas) *100
2.5.1.1.8 Realizar construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles y banquetas, que beneficien a los habitantes del municipio	2.5.1.1.8.1 Ejecución de 49 obras de pavimentación de calles en todo el municipio	1, 2, 3, 6, , 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% obras de pavimentación = (total de obras pavimentación realizadas / total de obras de pavimentación programadas) *100
2.5.1.1.9 Realizar construcción o rehabilitación de obras de infraestructura deportiva.	2.5.1.1.9.1 Ejecución de ocho obras de construcción de techumbre en espacios deportivos	1, 2, 3, 6, , 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17	% obras de infraestructura deportiva = (total de obras infraestructura deportiva realizadas / total de obras de infraestructura deportiva programadas) *100



**PROGRAMA 2.5. OBRA PÚBLICA**

2.5.1.1.10 Realizar construcción o rehabilitación de infraestructura de seguridad pública en todo el municipio	2.5.1.1.10.1 Ejecución de 2 acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública en todo el municipio.	3, 8, 11, 16	% acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública= (Total de acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública realizadas/ Total de acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública programada)* 100
2.5.1.1.11 Expedir licencias y permisos de construcción			

**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 2.6. ALUMBRADO PÚBLICO**

<b>OBJETIVO 2.6.1:</b> Fortalecer el alumbrado público en el municipio.			
<b>ESTRATEGIA 2.6.1.1:</b> Impulsar acciones de mejoramiento del alumbrado público.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.6.1.1.1 Mantenimiento preventivo y correctivo en la iluminación, de parques, jardines, calles edificios públicos e inmuebles históricos.	2.6.1.1.1.1 Ejecución de nueve acciones de rehabilitación del alumbrado público, en todo el municipio	3,7,8,9,11 y 17	% acciones de rehabilitación= (total de proyectos de rehabilitación realizados / total de proyectos de rehabilitación solicitados) *100
2.6.1.1.2 Atender de manera oportuna las solicitudes de rehabilitación de alumbrado en calles y espacios públicos del municipio.			
2.6.1.1.3 Gestionar la ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público.			



**MATRIZ ESTRATEGICA**

**PROGRAMA 2.7 PARQUES Y JARDINES**

**OBJETIVO 2.7.1:** Mejorar las condiciones de parques y jardines del municipio, así como áreas verdes y espacios públicos

**ESTRATEGIA 2.7.1.1:** Proveer servicios de conservación y mantenimiento de los parques y jardines para brindar un espacio limpio, ordenado y digno a los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
2.7.1.1.1 Realizar la conservación y el mantenimiento de áreas verdes, espacios públicos, parques y jardines del municipio.	2.7.1.1.1. Ejecución de tres acciones de mantenimiento y conservación de parques y jardines del municipio	1, 3, 5, 9, 10 y 17	% acciones de mantenimiento y conservación = (total de acciones mantenimiento y conservación realizadas / total de acciones mantenimiento y conservación programadas) *100
2.7.1.1.2 Mantenimiento de plazas públicas y glorietas.			

**EJE RECTOR 3 SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL**

**DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR**

La seguridad pública es una construcción social y cultural, por ende relativa y sujeta a los distintos comportamientos de las personas y su desarrollo, su materialización se asocia a un marco y contexto socio-político de mayor exigencia que antes, comprende los recursos humanos y administrativos del municipio que tiene funciones policiales y de auxilio a la población, que se organizan para la vigilancia, prevención del delito, sanción de infracciones y protección de la paz dentro de las ocho colonias de la cabecera municipal (Centro, Gabriel Tepepa, Miguel Hidalgo, Alfredo V. Bonfil, Presidentes, Celerino Manzanares, Tres de Mayo y Unidad Habitacional Emiliano Zapata) así como de sus veintidós localidades municipales, (Ajuchitlan, Santiopan, Huautla, Rancho Viejo, Huautla, Quilamula, San José de Pala, Valle de Vázquez, Lorenzo Vázquez, Mezquitera, Bóvedas, Antonio



Riva Palacio, Palo Grande, La Era, Los Elotes, Huixtla, Nexpa, Coaxitlán, Pueblo Viejo, Xicatlacotla).

En los últimos años, las autoridades de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal han tomado decisiones de enormes consecuencias debido al entorno social y económico que vivimos, acerca de la integración y propósito que deben tener las corporaciones de seguridad pública.

### DIAGNÓSTICO

En México durante los años 2010 y 2014 los jefes del ejecutivo en turno enviaron a la cámara de senadores propuestas de iniciativas de reforma a artículos Constitucionales en ambos documentos se aborda la figura del mando único.

Diversas son las justificaciones para proponer que las fuerzas policíacas que tienen como objetivo cuidar y proveer de seguridad rijan su actuar a través de un mando único en este sentido los mandos únicos policiales consisten en la unificación de todas las corporaciones policíacas bajo una sola autoridad.

Este esquema favorece la centralización de determinadas tareas de seguridad pública haciendo que la corporaciones policíacas en cada entidad federativa respondan a un solo mando.

Con la firma del convenio de colaboración del mando coordinado se consolida la ejecución de acciones tendientes a prevenir y combatir la delincuencia la capacitación constante de los cuerpos de seguridad, dotación de armamento, equipo táctico, vehículos operativos que facilitan las funciones de patrullaje, tecnología y fuerza operativa, mientras que los elementos reciben profesionalización policial, y mejora de sus prestaciones laborales y pensiones para su vejez.

Para contra restar la falta de políticas públicas efectivas e integrales que no atendieron las múltiples causas por las que se generó el incremento de los delitos y la violencia provocando este escenario de inseguridad que hoy vivimos. esta administración municipal apuesta a la **participación ciudadana** como coadyuvante de las instituciones de seguridad pública, para generar condiciones que permitan la reconstrucción del tejido social por tal motivo, la implementación de comités de vigilancia vecinal (COMVIVES) serán pieza fundamental en cada una de las colonias de la cabecera municipal (de las cuales ya se cuentan con cuatro comités) y el reconocimiento de **las rondas comunitarias** en cada una de las comunidades del territorio municipal, por parte de la comisión estatal de seguridad





pública para capacitar a estos grupos organizados de la sociedad en temas de derechos humanos, legalidad y sobre todo de prevención del delito.

Los derechos humanos, como lo menciona la comisión nacional; son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, color, religión, lengua, o cualquier otra condición, este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, y nuestra constitución política. Todas las autoridades en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo o grupos sociales.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligados todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por ello, en esta administración municipal se adoptaran medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos, respetando los derechos humanos de los demás, como punto de partida, así como la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la discriminación contra la mujer este es un gobierno que aspira a la igualdad y la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.

La protección civil, surge en México como resultado de diversas iniciativas de crear un organismo especializado en la prevención de desastres provocados por los sucesos del 19 de septiembre de 1985 y son las medidas o acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población en una contingencia, posterior a esto, todo ha quedado protocolizado en la ley general de protección civil publicada en el diario oficial de la federación el 12 de mayo del año 2000 con esto se establecen los protocolos que los gobiernos deberán implementar para beneficio de la población en caso de un desastre natural, este gobierno municipal tiene plenamente identificados los peligros que por su geografía, extensión territorial y asentamientos humanos, pueden suscitarse como resultado de los distintos fenómenos naturales. Solo basta recordar que con la reclasificación de las zonas sísmicas después del sismo de septiembre del 2017 nuestro municipio paso de ser zona sísmica "b" a ser zona sísmica "c" lo que significa un aumento de riesgo en todo el territorio municipal de ahí la preocupación de velar por la integridad física de cada uno de los habitantes que vivimos en este municipio del sur de Morelos tomando acciones de prevención a través de la implementación de un sistema de alarmas sísmicas que permitan a la población manejar un rango de tiempo para poder resguardarse ante el inminente embate de la naturaleza, sobre todo privilegiando lugares públicos o concurridos como los centros educativos, de salud, plazas públicas, jardines entre otros. Un evento anual recurrente en nuestro municipio, es la inundación de viviendas que se ubican entre la ribera



del río Yautepec y la calle Andrés Núñez de la colonia Celerino Manzanares. Por tal razón se coordinarán acciones preventivas con las áreas de protección civil de gobierno del estado, así como con los municipios de Tlaltizapán y Jojutla, para disminuir al máximo los daños que a la fecha se han registrado.

Además de las estadísticas de los órganos estatales y federales de seguridad pública, los que emite el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los foros de consulta ciudadana. Se tomaron en cuenta los siguientes criterios que sirven de base para la planeación de la función policial en nuestro municipio.

- La estadística de las faltas a los reglamentos municipales
- La incidencia de delitos de las ocho colonias de la cabecera municipal y las 22 localidades del municipio.
- El control mensual de los casos atendidos por la corporación policial.
- El seguimiento de las actividades coordinadas de la policía municipal con otras autoridades afines del estado y la federación.
- La estadística de personas detenidas en los centros de detención municipal y las causas por las que fueron remitidos.

### **PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL**

1. Seguridad pública
2. Seguridad preventiva
3. Transito y vialidad
4. Protección civil
5. Derechos humanos



## MATRIZ ESTRATÉGICA

### PROGRAMA 3.1 SEGURIDAD PÚBLICA

**OBJETIVO 3.1.1:** Fortalecer la seguridad pública en estricto apego al orden jurídico y respetando los derechos humanos, para contribuir a la disminución de actos de abuso de autoridad, así como de los índices delictivos en el municipio.

**ESTRATEGIA 3.1.1.1:** Impulsar la cultura de prevención del delito en la población, mediante la organización y participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
3.1.1.1.1 Colaboración inter-institucional con el gobierno del estado a través de la firma de Convenio de Colaboración del Mando Coordinado.	3.1.1.1.1 Ejecución de tres acciones de mayor seguridad en la avenida principal, colonias y comunidades del municipio	3, 8, 11, 16	% acciones de mayor seguridad = (Total de acciones de mayor seguridad realizadas/ Total de acciones de mayor seguridad programadas)* 100
	3.1.1.1.2 Asesoría a la ciudadanía y seguimiento a las actividades del personal de seguridad pública para evitar abusos en actos de seguridad pública.		% Acciones de asesoría y seguimiento = (Total de acciones de asesoría y seguimiento realizadas/ Total de acciones de asesoría y seguimiento programadas)* 100
	3.1.1.1.3 firma de convenio de colaboración del mando coordinado.		% de firma de convenio = (convenio firmado / convenio programado para firma)*100
3.1.1.2 Implementar y evaluar los mecanismos operativos que permitan protocolos, procedimientos y estándares éticos mínimos en la corporación.			
3.1.1.3 Capacitar continuamente al personal operativo y de mando para que cumplan con sus funciones en apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.			



### MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA 3.1 SEGURIDAD PÚBLICA			
3.1.1.4 Implementar división estratégica del municipio en zonas de mayor o menor incidencia en la comisión de faltas al orden público y delitos.			
3.1.1.5 Implementar acciones de vigilancia estratégica (rondines y patrullajes) en todo el municipio.	3.1.1.5.1 Ejecución de 16 acciones de vigilancia (rondines) en todo el municipio.	3, 8, 11, 16	% rondines de vigilancia = ( Total de rondines de vigilancia realizados/ Total de rondines de vigilancia programados)* 100
3.1.1.6 Integración coordinada de los Comités de Vigilancia Vecinal (CONVIVE).	3.1.1.6.1 Instalación de los Comités de Vigilancia Vecinal (CONVIVE), en las colonias y comunidades que lo soliciten.	3, 8, 11, 16	% de CONVIVES integrados = (Total de CONVIVES integrados/ Total de CONVIVES programados para integrar)* 100
3.1.1.7 Implantar programas de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública.	3.1.1.7.1 Ejecución de 2 acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública, en todo el municipio	3, 8, 11, 16	% de infraestructura de seguridad pública rehabilitada = (acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública realizadas/ acciones de rehabilitación de infraestructura de seguridad pública programadas)*100
3.1.1.8 Implementar acciones orientadas a la prevención del delito.			
3.1.1.9 Implementar acciones coordinadas con instancias federal y estatal dirigidas al promover la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.			





## MATRIZ ESTRATÉGICA

### PROGRAMA 3.2 TRANSITO Y VIALIDAD.

**OBJETIVO 3.2.1:** Fortalecer la cultura de vialidad y tránsito municipal con acciones que promuevan el respeto a las normas de tránsito, para contribuir a mejorar la movilidad y disminuir el índice de accidentes viales.

**ESTRATEGIA 3.2.1.1:** Promover el respeto de las normas de tránsito a través de la educación vial.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
3.2.1.1.1 Implementar programas de prevención y educación vial.	3.2.1.1.1 Ejecución de dos acciones de asesoría y capacitación vial en las escuelas de todo el municipio.	3, 8, 11, 16	% acciones de asesoría y capacitación vial= (Total de acciones de asesorías y capacitación vial realizadas/ Total de acciones de asesorías y capacitación vial programadas)* 100
3.2.1.1.2 Establecer un programa continuo de balizamiento y señalamientos verticales	3.2.1.1.2.1 Ejecución de tres acciones de señalamientos de vialidad (pasos peatonales señalamientos verticales) en la cabecera municipal	3, 8, 11, 16	% Acciones de señalamiento vial= (total de acciones señalamiento vial realizadas/ Total acciones de señalamiento vial programadas)* 100
3.2.1.1.3 Impulsar un programa de mejoramiento de infraestructura vial, priorizando la movilidad de grupos vulnerables.			
3.2.1.1.4 Implementación de programas de reductores de velocidad acorde a las necesidades de las colonias de la cabecera municipal.	3.2.1.1.4.1 Ejecución de 2 acciones para la colocación de topes, en la cabecera municipal	3, 8, 11, 16	% acciones para la colocación de topes = (Total de acciones de colocación de topes realizadas/ Total de acciones de colocación de topes programadas)* 100
3.2.1.1.5 Regular los espacios para el transporte público.			



## MATRIZ ESTRATEGICA

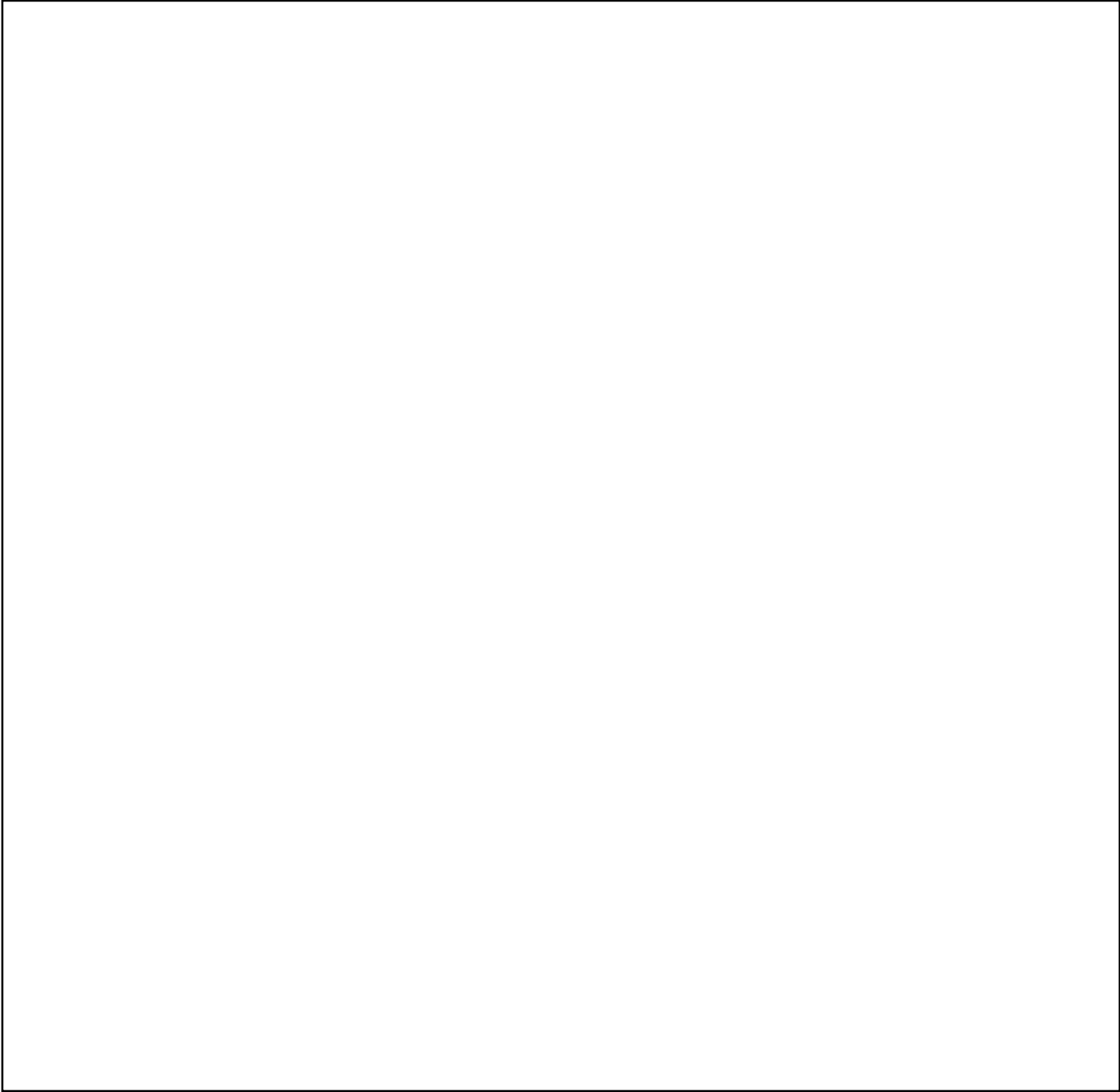
PROGRAMA 3.3 PROTECCIÓN CIVIL			
<b>OBJETIVO 3.3.1:</b> Fortalecer el sistema municipal de protección civil para salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.			
<b>ESTRATEGIA 3.3.1.1:</b> Impulsar acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
3.3.1.1.1 Instalar y operar el Consejo Municipal de Protección Civil.	3.3.1.1.1.1 Ejecución de una acción campaña de concientización, sobre la quema de basura.	3,6,13,15	% campañas de concientización= (total de campañas de concientización realizadas / total de campañas de concientización programadas)* 100
3.3.1.1.2 Implementar campañas de capacitación y concientización para la población sobre los diversos riesgos y peligros que puedan afectar a la salud, el medio ambiente y los bienes materiales.	3.3.1.1.2 Coordinar la integración y seguimiento a las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.	3,6,13,15	% de Consejo Municipal de Protección Civil integrado = ( Total de Consejo Municipal de Protección Civil integrado/ Total de Consejo Municipal de Protección Civil programados para integrar)* 100
3.3.1.1.3 Implementar campañas de capacitación para la población sobre cómo actuar adecuadamente antes, durante y después de una emergencia o siniestro (sismo, incendio, inundación, etc.).		3,6,13,15	% campañas de capacitación realizadas = (total de campañas de capacitación realizadas / total de campañas de capacitación programadas para realizar)* 100



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





**MATRIZ ESTRATÉGICA**

PROGRAMA 3.3 PROTECCIÓN CIVIL			
3.3.1.1.4 Establecer planes y protocolos en materia de protección civil.			
3.3.1.1.5 Atender de manera coordinada y efectiva, antes, durante y después de una emergencia o siniestro.			
3.3.1.1.6 Difusión de información, sobre diversos riesgos que puedan afectar a la población.			
3.3.1.1.7 Establecer protocolos de actuación en caso de desastres y/o emergencias.			
3.3.1.1.8 Gestión ante los dos órdenes de gobierno estatal y federal para la instalación, operación y mantenimiento de alarma sísmica, en zona estratégica del municipio.			% alarmas sísmicas instaladas= (total de alarmas sísmicas instaladas / total de alarmas sísmicas programadas para instalar)* 100
3.3.1.1.9 Elaboración del Atlas Municipal de riesgos y peligros de Tlaquiltenango.			





## EJE RECTOR 4 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN

### DESCRIPCIÓN DEL EJE RECTOR

Nos referimos a la modernización como el proceso mediante el cual se llevan a cabo una serie de cambios en las esferas políticas, económicas y sociales para adecuarlas a los nuevos y más apremiantes requerimientos de la sociedad, en términos políticos significa también un compromiso para promover políticas de gobierno en beneficio de quienes más lo necesitan

Las nociones de administración pública, modernización pública, modernización de la gestión pública, son tópicos que no pueden tratarse de manera aislada los ciudadanos demandan de sus gobernantes mejores condiciones de vida, economía, educación, salud, y servicios públicos en general para acceder a una mejor calidad de vida

La educación contribuye a producir referencias para la historia social y política del municipio la educación reafirma la identidad cultural,

Al evitar al máximo posible la corrupción y la simulación la sociedad puede otorgar a las acciones de gobierno mayor confianza y credibilidad.

El término modernización aplicado al quehacer gubernamental, constituye un conjunto ideal de percepciones concretas para impulsar cambios con sensibilidad ante las necesidades que la población manifiesta y responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos a su cargo.

La mayor parte de las reformas del sector público se han concentrado en mejorar el desempeño la eficiencia, y la rendición de cuentas, favorecer la prestación de servicios, aumentar la satisfacción del usuario y adoptar diversos enfoques para apuntalar el poder de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S).

### DIAGNÓSTICO

En el gobierno, ninguna unidad o departamento organizacional trabaja solo; ninguna actividad, servicio o programa es autosuficiente. En la mayoría de los



ámbitos los gobiernos logran resultados valiéndose de una combinación de instrumentos, como leyes y reglamentos, la consecución de resultados de elevado valor público en el gobierno es a menudo un esfuerzo colectivo que trasciende los límites de programas. Más aún, los gobiernos logran resultados al trabajar a través de ciudadanos y grupos de la sociedad civil.

Se requiere un gobierno abierto e incluyente, hacia el cual muchas administraciones han avanzado, en años recientes muchos gobiernos trabajaron en materia de acceso a la información. Otros abordaron las (TIC´S) a fin de mejorar sus servicios y alentar un mayor acceso a los mismos. Otras crearon los centros de servicio de "ventanilla única" para estimular la coordinación interdepartamental y asegurar que los ciudadanos no queden atrapados en un "laberinto burocrático" o "se queden a medias". Otros transfirieron la prestación de servicios para garantizar un mejor acceso y que éstos cumplan con las necesidades concretas de diversas comunidades.

Significa que se pueden entregar a la sociedad bienes públicos de alta calidad al menor costo posible, que la retroalimentación del usuario, la mejora y la innovación continuas son características primordiales en la prestación de servicios públicos, que las modernas (TIC´S) se utilizan para reducir el número de intermediarios y empoderar a los usuarios en el proceso de la prestación de servicios. Asimismo, significa que los organismos de los ámbitos público, privado y civil pueden hacer un trabajo conjunto para obtener resultados públicos comunes.

Las administraciones públicas deben preservar y valorar: el impulso interno a fin de que el gobierno sea más productivo, eficiente y eficaz; la atención enfocada en mejorar la prestación de servicios a través de los silos organizacionales y la necesidad de continuar mejoras en respuesta a las expectativas de los ciudadanos y a las circunstancias cambiantes.

**Retos para la modernización administrativa**

La primera responsabilidad del gobierno municipal es crear un ambiente propicio que elimine los obstáculos a la participación de los grupos excluidos con mayor frecuencia, como por ejemplo: los jóvenes que no pueden votar, pero que a menudo tienen que cargar con la deuda incurrida en la prestación de servicios a las generaciones en el poder; los pobres cuyas voces deberían ser escuchadas si se van a lograr la imparcialidad y la justicia social;

Las mujeres que en casi todos los ámbitos están subrepresentadas en su papel decisorio formal y que enfrentan barreras sociales y físicas a la participación, y aquellos que se ven afectados por obstáculos especiales debido a la edad, discapacidad, distancia geográfica e instrucción.



La segunda responsabilidad del gobierno municipal es construir vías para permitir que las personas decidan por sí mismas si desean comprometerse y cuándo. Los enfoques de participación pública, compromiso ciudadano y gobernanza compartida constituyen poderosos refuerzos para la capacidad de recuperación, sobre todo si estos enfoques estimulan acciones y toma de decisiones a nivel comunitario.

### PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL EJE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Profesionalización del servicio público
2. Combate a la corrupción
3. Transparencia en finanzas públicas
4. Simplificación de trámites
5. Gobernabilidad
6. Participación ciudadana en la gestión pública
7. Desarrolló tecnológico en centros de atención al público

### MATRIZ ESTRATÉGICA

PROGRAMA 4.1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES			
<b>OBJETIVO 4.1.1:</b> Fortalecer los estándares en el servicio al público, combatir la ineficiencia y mejorar las actividades interdepartamentales de las áreas que integran el ayuntamiento.			
<b>ESTRATEGIA 4.1.1.1:</b> Impulsar un servicio municipal eficiente con los mejores estándares de calidad y transparencia en beneficio de la población usuaria.			
LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
4.1.1.1.1. Otorgar asesoría para la realización de trámites en los servicios municipales de las diferentes áreas del ayuntamiento.	4.1.1.1.1.1. Ejecución de dos acciones de asesoría legal del juzgado de paz (simplificación de trámites)	5,10,16,17	% de asesorías = (número de asesorías atendidas / número de asesorías solicitadas)* 100



**MATRIZ ESTRATÉGICA**

**PROGRAMA 4.1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES**

4.1.1.2. Fomentar la profesionalización y capacitación de los servidores públicos del ayuntamiento.	4.1.1.1.2 Otorgar facilidades a los servidores públicos para que tomen al menos un curso por semestre y se capaciten en temas afines a las tareas que realizan.	5,10,16,17	% de cursos tomados = (número de cursos tomados / número de cursos programados)* 100
4.1.1.3 Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos en temas de Derechos Humanos, para que los apliquen al momento de atender a la población usuaria.			
4.1.1.4 Administrar de forma eficiente y transparente los recursos públicos.			
4.1.1.5 Resguardo y conservación del Archivo Municipal.			
4.1.1.6 Otorgar eficiente los servicios de la Hacienda Municipal para recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.			
4.1.1.7 Otorgar eficiente los servicios del Catastro Municipal.			
4.1.1.8 Administración eficiente del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.			





### MATRIZ ESTRATÉGICA

#### PROGRAMA 4.1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

4.1.1.9 Implementar medidas preventivas de control y vigilancia de los recursos humanos, financieros y del patrimonio municipal.			
4.1.1.10 Implementar campañas para informar a la ciudadanía de las obras, acciones y programas en proceso y ejecutadas por el gobierno municipal.			
4.1.1.11 Instalar y operar el Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEMUN).			
4.1.1.12 Representar al ayuntamiento para la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio			
4.1.1.13 Despacho de los asuntos de carácter administrativo y auxiliar en las funciones del Presidente Municipal.			
4.1.1.14 Administración de las finanzas públicas municipales.			



### MATRIZ ESTRATÉGICA

#### PROGRAMA 4.1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

4.1.1.15 Conservación, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del municipio.			
4.1.1.16 Coordinar conjuntamente con locatarios el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de los dos Mercados Municipales.			
4.1.1.17 Realizar eficientemente la administración de los dos panteones municipales.			
4.1.1.18 Mejorar sustancialmente los servicios del rastro municipal.			
4.1.1.19 Coordinar acciones inter-departamentales al interior del ayuntamiento con el propósito de actualizar el marco jurídico municipal.			



## MATRIZ ESTRATEGICA

### PROGRAMA 4.2 CERTEZA JURÍDICA

**OBJETIVO 4.2.1:** Brindar acciones de certeza jurídica para el fortalecimiento de la familia y mejorar sus condiciones de vida.

**ESTRATEGIA 4.2.1.1:** Inscribir los actos y hechos que regulan el estado civil de las personas.

LÍNEAS DE ACCIÓN	ACCIONES U OBRAS ESPECÍFICAS	ODS QUE ABORDA	INDICADOR
4.2.1.1.1 Autorizar los actos y actas relativos al estado civil de las personas.			
4.2.1.1.2 Llevar a cabo el procedimiento de divorcio administrativo.			
4.2.1.1.3 Expedir las actas de defunción.			
4.2.1.1.4 Realizar rectificaciones de actas de nacimiento, defunción (incluyendo casos extemporáneos), matrimonio, divorcios, registros de nacimiento (incluyendo casos extemporáneos).	4.2.1.1.4.1 Validación, aclaración o rectificación de actas de nacimiento, defunción (incluyendo casos extemporáneos), matrimonio, divorcios, registros de nacimiento (incluyendo casos extemporáneos).	1,2,3,16 y 17	% Validación, aclaración o rectificación de actas de nacimiento, regularizaciones de registros de nacimiento extemporáneo = (Total de validación, aclaración o rectificación de actas de nacimiento, regularizaciones de registros de nacimiento extemporáneo / número Total de validación, aclaración o rectificación de actas de nacimiento, regularizaciones de registros de nacimiento extemporáneo solicitados)*100





112





**MATRIZ DE ALINEACIÓN  
ESTRATÉGICA:  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024  
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024  
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
II. Política Social	Eje Rector 3 Justicia social para las y los morelenses	Eje Rector 1 Desarrollo social integral
III. Economía		
II. Política Social	Eje Rector 4 Productividad y competitividad para las y los Morelenses	Eje Rector 2 Desarrollo económico sustentable
III. Economía		
I. Política y Gobierno	Eje Rector 1 Paz y seguridad para las y los Morelenses	Eje Rector 3 Seguridad pública y paz social
	Eje Rector 2 Unidad y armonía para las y los Morelenses	
I. Política y Gobierno	Eje Rector 5 Modernidad para las y los Morelenses	Eje Rector 4 Modernización administrativa y participación ciudadana
II. Política Social		
III. Economía		





114





## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, reviste gran importancia, ya que permitirá conocer el grado de cumplimiento de las acciones específicas (incidencias), que la ciudadanía plasmó como petición en los foros de consulta que se desarrollaron en las siete diversas regiones en las que se dividió el municipio, con los resultados obtenidos, se podrá medir el desempeño de las áreas operativas y administrativas que conforman el Honorable Ayuntamiento de Tlaquiltenango Morelos.

Como se puede apreciar en la matriz estratégica que precede a cada programa plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo, se incluyen indicadores, los cuales se apegan a los objetivos y estrategias, emanados de las incidencias planteadas por la sociedad civil, organizaciones, academia y por supuesto la ciudadanía en general, desde una óptica de participación ciudadana, democrática, participativa e incluyente.

La tarea de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo al interior del Honorable Ayuntamiento de Tlaquiltenango, le corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos.



### BATERIA DE INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR DE DESEMPEÑO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	No. de obras de infraestructura urbana realizadas / el total de los proyectos de infraestructura urbana aprobados *100	Programa de obra aprobado	Las obras responden a las necesidades planteadas por los ciudadanos del municipio.
AGUA POTABLE PROPORCIONADA	No. de tomas domiciliarias de agua potable instaladas / Total de viviendas del municipio *100	Padrón de usuarios de agua potable	La población se beneficia con la prestación de servicios públicos.
DRENAJE	No. De viviendas con servicio de drenaje instalado / Total de viviendas del municipio *100	Estadísticas INEGI	La población se beneficia con la prestación de servicios públicos.
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	No. De viviendas con servicio de electrificación / total de viviendas o calles del municipio	Estadísticas INEGI	la población se beneficia con la prestación de servicios públicos.
MEDIO AMBIENTE	No. de acciones de cuidado del medio ambiente realizadas / No. total de acciones de cuidado del medio ambiente, fijadas como meta del trienio *100	Informe anual de labores	Aplicación del plan de acción climático del municipio de Tlaquiltenango en su caso.
MERCADOS	No. de acciones de mantenimiento realizadas / No. total de acciones de mantenimiento fijadas como meta del trienio *100	Informe anual de labores	La población se beneficia con la prestación de servicios públicos.



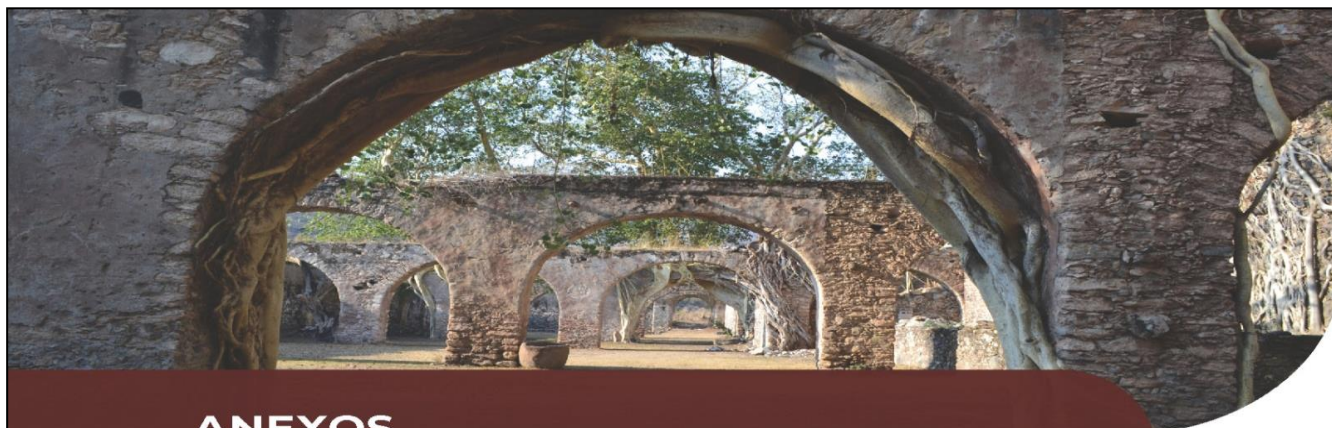


**BATERÍA DE INDICADORES DE GESTIÓN (continuación)**

	INDICADOR DE DESEMPEÑO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PARQUES Y JARDINES	No. de acciones de mantenimiento realizadas / No. total de acciones de mantenimiento fijadas como meta del trienio *100	Informe anual de labores	La población se beneficia con la prestación de servicios públicos.
PANTEONES	No. De espacios disponibles para depósitos de restos humanos / Total de demanda potencial de espacios en el municipio *100	Inventario de espacios y reportes administrativos	La población se beneficia con la prestación de servicios públicos.
RECOLECCIÓN DE BASURA	Toneladas de residuos urbanos recolectadas por año / No. total de toneladas fijadas como meta recolectar de residuos sólidos en el trienio *100	Informe anual	El beneficiario cumple con los requisitos para la realización de los tramites.
RASTRO	No. de servicios de rastro realizados / total de servicios de rastro fijados como meta del trienio *100	Reportes de bitácora	
DESARROLLO URBANO	No. De licencias y permisos entregados / Total de licencias y permisos solicitados *100	Informe mensual de actividades	







## ANEXOS

### LISTA DE PETICIONES EFECTUADAS POR AYUDANTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES

Adicional a las incidencias que la ciudadanía plasmó en las siete regiones sede de los foros de consulta, a continuación se presenta un concentrado de las necesidades expresadas en reunión previa a los foros de consulta, efectuada el mes de septiembre del 2021, con los ayudantes municipales y comisariados ejidales de las diferentes colonias y comunidades del municipio, estas peticiones deben considerarse como prioridades básicas, al momento de planear y formular los programas anuales de obra:

COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
BÓVEDAS	Cancha techada. Drenaje.
XICATLACOTLA	Ampliación de la techumbre de la escuela Benito Juárez. Pavimentación de las calles Emiliano zapata y Otilio Montaño. Ampliación del panteón.



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
AJUCHITLÁN	Techumbre en cancha de usos múltiples. Puente peatonal. Pavimentación de calles. Ampliación de red eléctrica Alumbrado público.
VALLE DE VÁZQUEZ	Unidad deportiva. Acondicionamiento de escuelas. Reconstrucción de la ayudantía. Reconstrucción de kiosco. Reconstrucción de un depósito de agua potable. Ampliación de red eléctrica de la calle Nicolás Bravo. Ampliación de red de agua potable de la calle Nicolás Bravo.
CHIMALACATLAN	Rehabilitación de escuelas jardín de niños, primaria y secundaria. Pavimentación de calles. Puentes en barrancas. Parque en el centro de la comunidad. Ayudantía. Campo deportivo. Cambio de postes. Alumbrado en la techumbre. Alumbrado público. Alumbrado en casa ejidal. Rehabilitación de carpeta asfáltica valle de Vázquez-Chimalacatlán





COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COAXITLAN	<p>Techumbre en cancha de escuela primaria Enrique Pestalozzi.</p> <p>Mantenimiento pozo nuevo de agua potable.</p> <p>Nueva red eléctrica en la colonia vista alegre.</p> <p>Red de agua en la colonia vista legre</p> <p>Pavimentación de la calle Leona Vicario.</p> <p>Pavimentación de la calle Santos Degollado.</p> <p>Electrificación, agua potable y pavimentación en calle Leona Vicario y Bocanegra.</p> <p>Electrificación, agua potable y pavimentación en Emiliano Zapata.</p> <p>Pavimentación de la calle avenida Morelos</p> <p>Pavimentación de la calle Miguel Hidalgo.</p>
HUAUTLA	<p>Reparación de auditorio</p> <p>Nueva tubería de la cruz pintada.</p> <p>Carretera de la av. nacional.</p> <p>Reparación del puente peatonal Leona Vicario y tierra y libertad</p> <p>Ampliación de red eléctrica y las charolas con fotocelda para alumbrado.</p> <p>Alumbrado público.</p>
HUIXASTLA	<p>pavimentación de calle principal 400 metros</p> <p>ampliación de red eléctrica (900 metros)</p>
LA ERA	<p>Puente</p> <p>Pavimentación de calle.</p> <p>Barda en enfrente de escuela primaria</p> <p>Un parque</p> <p>Cambio de tubería de agua potable.</p> <p>Ampliación de red eléctrica.</p> <p>Alumbrado público.</p>



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
MEZQUITERA	Pavimentación de calles. Ampliación de red de agua potable. Terminación de la ayudantía. Construcción de barda del panteón. Alumbrado público. Electrificación.
PUEBLO VIEJO	Red de agua potable. Pavimentación de calle Morelos. Pavimentación de calle jacaranda. Pavimentación calle Nicolás Bravo y Vicente Guerrero. Pavimentación calle el amate. Electrificación en calle Morelos. Electrificación de camino a la campana.
QUILAMULA	Rehabilitación de vado. Pavimentación de calles. Puentes vehiculares. Rehabilitación de ayudantía. Rehabilitación del zócalo. Ampliación de red eléctrica, alumbrado público. Rehabilitación de carretera Hornos-Quilamula. Rehabilitación de carretera santa Cecilia-Quilamula. Puente vehicular en la barranca de Teolinca. Puente en la barranca de la ventilla.
RANCHO VIEJO	Puente en el vado. Bomba de agua potable. Terminación de las rampas del puente y en tramo de carretera. Pavimentación de dos calles por definir.
ELOTES	Ampliación de red eléctrica Rehabilitación de carretera la Era -Los Elotes



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
SAN JOSÉ DE PALA	Ampliación de red eléctrica. Reparación del puente. Mantenimiento al pozo profundo. Pavimentación de calle. Alumbrado público. Pavimentación entrada principal.
LORENZO VÁZQUEZ	Alumbrado público. Ampliación de red eléctrica.
COL. GABRIEL TEPEPA	Pavimentación de calle ampliación Nicolás Bravo. Construcción de puentes en calle ampliación Nicolás bravo. Pavimentación, agua potable, drenaje y electrificación en callejón Hernán Cortés. Ampliación de la avenida Juan Aldama (tramo c. Isabela católica a arcos de bienvenida).
COL. CENTRO	Construcción de carretera
COL. MIGUEL HIDALGO	Agua potable y Drenaje en av. Morelos (tramo jardín de niños Pestalozzi a la gasera del arco).

Estas necesidades se muestran en la siguiente gráfica.





LISTA DE PETICIONES DE OBRAS RECABADAS  
POR AYUDANTES MUNICIPALES EN ASAMBLEAS  
COMUNITARIAS Y PETICIONES DE OBRAS RECABADAS EN  
FOROS DE CONSULTA

COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA CENTRO	REMODELACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVA AMPLIACIÓN DE VIALIDAD JUAN ALDAMA TERMINACION DE PAVIMENTACIÓN CALLE GABRIEL TEPEPA REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
COLONIA CELERINO MANZANARES	REHABILITACIÓN DE DRENAJE AMPLIACIÓN MANZANARES REHABILITACIÓN DE DRENAJE CALLE JESÚS CERRILLO REHABILITACIÓN DE DRENAJE CALLE JUAN CUEVAS REHABILITACIÓN DE DRENAJE CALLE EUTIMIO RODRÍGUEZ REHABILITACIÓN DE DRENAJE CALLE EFRÉN MANCILLA AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 27 DE SEPTIEMBRE AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES FRENTE A CAPILLA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ROSALES PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GARDENIA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO YAUTEPEC REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "CELERINO MANZANAREZ" CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN AMBAS MÁRGENES DEL RIO YAUTEPEC (GAVIONES) PAVIMENTACIÓN DE CALLE MIGUEL SALINAS EN LAS VIUDAS
COLONIA ANTONIO RIVAPALACIO	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES APERTURA DE BRECHA EN CALLE DE ACCESO AL PANTEÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AYUDANTÍA MUNICIPAL





COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA ANTONIO RIVAPALACIO	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO CARRETERA JOJUTLA-VALLE DE VÁZQUEZ CONSTRUCCIÓN DE PREESCOLAR CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
COLONIA EMILIANO ZAPATA	REHABILITACIÓN GENERAL DE LA RED DE AGUA POTABLE (CAJAS DE VÁLVULAS) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA DOMINGO DIEZ CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DE LA CASA DE LA SALUD CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN POSTERÍA DE CAMINO DE ACCESO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO VILLA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA EMILIANO ZAPATA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA (ACCESO AL MIRADOR) AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (ACCESO AL MIRADOR)
COLONIA 3 DE MAYO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MINA ELECTRIFICACIÓN DE CALLE MINA HACIA EL MIRADOR PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CARRETERA DE ACCESO A LA COLONIA HASTA LA "Y" CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN REUBICACIÓN DE POSTES DE ENERGIA ELÉCTRICA EN CALLE DE ACCESO A LA COLONIA. (CALLE LAURO ORTEGA) ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO
COLONIA GABRIEL TEPEPA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA POTABLE EN AMPLIACIÓN LAS ROCAS. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLEJÓN HERNÁN CORTÉS, SOBRE CALLE AGRICULTURA.



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA GABRIEL TEPEPA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE DEL COQUITO.
	PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN 16 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LA CALLE AGRICULTURA
	PAVIMENTACIÓN DE CALLEJON 15 DE MAYO, SOBRE CALLE AGRICULTURA.
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INSURGENTES, HASTA BASE DE LAS COMBIS.
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE INSURGENTES, RUMBO A LA ISLA.
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES EN AMPLIACIÓN LAS ROCAS.
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN NICOLÁS BRAVO, SOBRE CALLE INSURGENTES.
	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN TODA LA COLONIA.
	LIMPIEZA Y DESAZOVE DE DRENAJES EN TODA LA COLONIA.
	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN AYUDANTÍA MUNICIPAL.
	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN MUNICIPAL DE LA COLONIA.
	REHABILITACIÓN DE DESCANSO DE PANTEÓN MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y HEROES DE NACAZARI
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE 20 DE NOVIEMBRE
REHABILITACIÓN DE SOCAVÓN EN DRENAJE EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN ENTRE CALLE INSURGENTES Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE	
PAVIMENTACIÓN EN CALLEJON HERNÁN CORTÉS	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CALLE INSURGENTES (HACÍA EL BALNEARIO)	
AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLEJON 16 DE SEPTIEMBRE	



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA PALO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JAZMÍN
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE QUETZAL
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL ALEMÁN
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE SOLIDARIDAD
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES
	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO
	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN
	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JAZMÍN
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE OLIVOS
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE TULIPANES
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PALOMA
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE SOLIDARIDAD
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE GORRIONES
COLONIA MIGUEL HIDALGO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PÉRICOS
	REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE CALLE REVOLUCIÓN
	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HÉROES DE NACOSARI
	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARA PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO
	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
	ELECTRIFICACIÓN DE CALLE LOS LIMONES
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JORGE MARTINEZ URIOSO
	APERTURA DE CALLE LOS PINOS CON CALLE HÉROES DE NACOSARI
ELECTRIFICACIÓN DE CALLE NARCIZO MENDOZA	
ELECTRIFICACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 5 DE FEBRERO	
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE	

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA MIGUEL HIDALGO	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FERROCARRIL.
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EL FURGON
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LA ESTACIÓN
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EL ANDEN.
	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACIÓN FERROCARRIL.
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO EN LA CALLE 14 DE NOVIEMBRE.
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO EN LA CALLE TULIPANES.
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO EN LA CALLE 3 DE MAYO.
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO.
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE: FERROCARRIL
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE: EL FURGÓN
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE: LA ESTACIÓN
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE: EL ANDÉN PROLONGACIÓN FERROCARRIL
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE: LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE HÉROES DE NACOZARI	
COLONIA LOS PRESIDENTES	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO SOBRE LA AVENIDA MORELOS DEL JARDIN DE NIÑOS HENRI PESTALOZI HACIA AMPLIACIÓN PRESIDENTES
	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE SOBRE LA AVENIDA MORELOS Y CALLES CIRCUNDANTES A J.N. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA EN AMPLIACIÓN PRESIDENTES
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA MIGUEL ALEMÁN
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA S/N A UN COSTADO DE TEMPLO DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ





COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA LOS PRESIDENTES	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA PORFIRIO DÍAZ AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA MIGUEL DE LA MADRID AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA MARGARITAS AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA TULIPANES AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA PLUTARCO ELÍAS CALLES AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE UNIDAD SINDICAL REHABILITACIÓN DE AYUDANTÍA MUNICIPAL REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GABRIEL TEPEPA REUBICACIÓN DE POSTES Y LINEA DE MEDIA TENSION SOBRE LA AVENIDA MORELOS,
COLONIA ALFREDO V. BONFIL (CHACAMPALCO)	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN COLECTOR PRINCIPAL PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE TULIPANES CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SOCAVÓN EN CARRETERA JOJUTLA-YAUTEPEC PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GARDENIAS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE AMAPOLAS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LIRIOS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE EN CERRITO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARAVILLAS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA JAZMIN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA MAGNOLIAS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 5 DE MAYO



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
COLONIA ALFREDO V. BONFIL (CHACAMPALCO)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLEJON 3 DE MAYO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON 3 DE MAYO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEL ROSAL
LOCALIDAD DE LOS DORMIDOS	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACION DE 50 M3 DE CAPACIDAD CONSTRUCCIÓN DE RED ELÉCTRICA A BASE DE SISTEMA DE PANELES SOLARES CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SISTEMA DE PANELES SOLARES REVESTIMIENTO DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL CONSTRUCCIÓN DE PASOS DE AGUA EN CAMINO DE ACCESO TECHUMBRE DE LA ESCUELA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD DE LAS BOVEDAS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN AYUDANTÍA MUNICIPAL AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRINCIPAL AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRINCIPAL CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO REHABILITACIÓN DE AYUDANTÍA (DAÑOS CAUSADOS POR EL SISMO)
LOCALIDAD DE LOS ELOTES	CONSTRUCCION DE AYUDANTÍA MUNICIPAL SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE Y CAMBIO DE LINEA DE CONDUCCION REVESTIMIENTO DE TRAMO CARRETERO ERA-ELOTES REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE LOS ELOTES	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL PANTEÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL MOLINO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE LA ESCUELA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PRINCIPAL REHABILITACIÓN DE PREESCOLAR (DAÑOS OCASIONADOS POR EL SISMO)
LOCALIDAD DE LA ERA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GABRIEL TEPEPA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA CALLE AV. MORELOS, A UN COSTADO DEL CAMPO DEPORTIVO. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN SOBRE LA BARRANCA A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA REVESTIMIENTO DE CAMINO DE SACA ENTRE LA ERA Y LAS BOVEDAS
LOCALIDAD DE LORENZO VAZQUEZ	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA
LOCALIDAD DE LA MEZQUITERA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JAZMIN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAUREL REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJONES CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PANTEÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE S/NOMBRE (FRENTE A LAS RANITAS) CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE DE LAS RANITAS RENIVELACION DE CAMPO DEPORTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES Y MODULO DE SANITARIOS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE S/NOMBRE (FRENTE A INVERNADERO) AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LAUREL AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CAMINO VIEJO A HUAUTLA REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO JOJUTLA-VALLE DE VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE NEXPA	<p>REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO DE AGUA POTABLE EXISTENTE</p> <p>ESTUDIO GEOFÍSICO Y PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE</p> <p>REVESTIMIENTO Y NIVELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO</p> <p>REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO NEXPA-HIGUERON</p> <p>DESAZOLVE DEL RÍO CUAUTLA PARA EVITAR INUNDACIONES</p> <p>PAVIMENTACIÓN DE CALLE AQUILES SERDAN</p> <p>PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA</p> <p>PAVIMENTACIÓN CALLE FLORES MAGON</p> <p>ELECTRIFICACIÓN EN CALLE MORELOS</p> <p>PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO AL CAMPO DEPORTIVO</p> <p>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE</p> <p>AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE MATAMOROS</p>
LOCALIDAD DE HUIXASTLA	<p>REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION CON TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2"</p> <p>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO</p> <p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOMBA SUMERGIBLE Y CAMBIO DE ARRANCADOR</p> <p>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE SACA 15 KM ACCESO A LAS ESCOBAS</p>
LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO	<p>AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, POR LA ANTENA</p> <p>PAVIMENTACIÓN DE CALLE NICOLAS BRAVO</p> <p>ELECTRIFICACIÓN EN CALLE MORELOS</p> <p>ELECTRIFICACIÓN DE CAMINO A LA CAMPANA</p> <p>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO</p> <p>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JACARANDA</p> <p>PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MORELOS</p>





COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EL AMATE REPARACIÓN DE TRAMO CARRETERO HIGUERON-XICATLACOTLA
LOCALIDAD DE XICATLACOTLA	CAMBIO DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE BOMBA A TANQUE DE REGULACION PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE OTILIO MONTAÑO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LA TRANCA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOPEZ MATEOS PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VICENTE GUERRERO
LOCALIDAD DE COAXITLAN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, PARA LA COLONIA VISTA ALEGRE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MARIO JIMÉNEZ (CALLE DE ACCESO A CENTRO DE SALUD) AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LEONA VICARIO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE BOCANEGRA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LEONA VICARIO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BOCANEGRA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIGUEL HIDALGO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SANTOS DEGOLLADO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN LA AVENIDA MORELOS (ACCESO PRINCIPAL) CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE PESTALOZI CONSTRUCCIÓN DE RAMPA QUE SE UBICA ANTES DE LA TELESECUNDARIA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PATIO CÍVICO DE LA COMUNIDAD

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

133



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE COAXITLAN	CONSTRUCCIÓN DE UN TECHO A BASE DE MALLA SOMBRA PARA AREAS DE COMEDORES REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO. REHABILITACIÓN DE AYUDANTÍA MUNICIPAL (DAÑOS SUFRIDOS POR SISMO) REHABILITACIÓN DE KIOSCO (DAÑOS SUFRIDOS POR SISMO) CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE NICOLAS BRAVO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CELERINO MANZANAREZ CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA REHABILITACIÓN DE ESCUELAS: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERES (DAÑOS SUFRIDOS POR SISMO) CAMBIO DE LINEA CONDUCCION POR UN DIAMETRO MAYOR REHABILITACIÓN DEL DEPOSITO EXISTENTE
LOCALIDAD DE VALLE DE VAZQUEZ	PAVIMENTACIÓN CALLE GABRIEL TEPEPA PAVIMENTACIÓN CALLE EUFEMIA REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD PAVIMENTACIÓN CALLE IGNACIO MAYA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CALLE DE LA IGLESIA PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO PAVIMENTACIÓN DE CALLE AVENIDA MORELOS PAVIMENTACIÓN DE CALLE JUSTO SIERRA PAVIMENTACIÓN DE CALLE TIERRA Y LIBERTAD PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LA IGLESIA PAVIMENTACIÓN CALLE AGUSTIN ITURBIDE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑO ARTILLERO AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE PLAN DE AYALA PAVIMENTACIÓN DE CALLE PLAN DE AYALA PAVIMENTACIÓN CALLE JESÚS NAVARRO PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO VÁZQUEZ



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE CHIMALACATLAN	CONSTRUCCIÓN DE MUSEO
	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VADOS EN BARRANCAS
	REHABILIACION DE ALUMBRADO EN TECHUMBRE
	REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO VALLE DE VAZQUEZ-CHIMALACATLAN
	DESAZOVE DE LA PRESA
	REHABILITACIÓN DE OLLA EN EL CAMPO
	CONSTRUCCIÓN DE CLINICA NUEVA
	PROYECTO DE POZO DE AGUA POTABLE
	PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA DE ACCESO A LAS PIRAMIDES
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE DE ACCESO AL PANTEÓN
	CONSTRUCCIÓN DE AYUDANTÍA MUNICIPAL
	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES
PAVIMENTACIÓN CALLE FLORES MAGON	
LOCALIDAD DE QUILAMULA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 10 DE ABRIL
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE FRANCISCO I. MADERO
	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARCAMO DE AGUA POTABLE
	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PLAN DE AYALA (TERMINACION)
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LORENZO VAZQUEZ
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE HIDALGO (TERMINACION)
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE NIÑOS HEROES
	DESAZOVE DE LA PRESA LOS AMATES
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BENITO JUAREZ
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 21 DE MARZO (TERMINACION)	

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

135



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE QUILAMULA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 24 DE FEBRERO REHABILITACIÓN DE JARDIN Y ZOCALO DE LA COMUNIDAD REHABILITACIÓN DE AYUDANTÍA MUNICIPAL MANTENIMIENTO DEL PUENTE DE LA PRESA
LOCALIDAD DE SAN JOSE DE PALA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN ACCESO A LA COMUNIDAD PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 10 DE MAYO CONSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO CRUCERO DE SANTA CECILIA-QUILAMULA MANTENIMIENTO DE POZO PROFUNDO Y EQUIPO DE BOMBEO CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 21 DE MARZO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 1 DE ENERO REMODELACION DE PARQUE CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE (JARDIN DE NIÑOS Y TELESECUNDARIA) AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE NARCISO MENDOZA PAVIMENTACIÓN DE CALLE 5 DE MAYO
LOCALIDAD DE XOCHIPALA	MANTENIMIENTO AL POZO ARTESANAL DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PANTEÓN COLOCACION DE ALUMBRADO DE PLAZA CIVICA Y PANTEÓN PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LA IGLESIA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LA CANCHA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE LA CURVA APERTURA DE CALLE DE LA ENTRADA APOYO CON MATERIAL PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN LA LOCALIDAD PAVIMENTACIÓN DE TRAMO CARRETERO HUAUTLA-XOCHIPALA





COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR CONSTRUCCIÓN DE AYUDANTÍA MUNICIPAL DESAZOLVE DE LA PRESA DE HUAXTLA PAVIMENTACIÓN DE TRAMO CARRETERO XOCHIPALA-HUAXTLA
LOCALIDAD DE RANCHO VIEJO	SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO DE BOMBEO A BASE DE PANELES SOLARES CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VADO CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO EN PUENTE PRINCIPAL PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SIN NOMBRE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN DOS CALLES CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA
LOCALIDAD DE SANTIOPAN	GESTION Y ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PRESA TERMINACION DE LINEA DE ALIMENTACION CON TUBO GALVANIZADO DE 2" DE DIAMETRO DE LA PRESA "AGUA DE LOS BUEYES" CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARIA REVESTIMIENTO DEL CAMINO DEL PANTEÓN CONSTRUCCIÓN DE NUEVA AYUDANTÍA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLES CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, CON TECHUMBRE AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y CAMBIO DE ALGUNOS POSTES DAÑADOS PAVIMENTACIÓN DE TRAMO CARRETERO HUAUTLA-SANTIOPAN
LOCALIDAD DE AJUCHITLAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE LA CANCHA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE FRENTE A LA CANCHA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE RODAMIENTO DE PUENTE (AL LADO DE LA AYUDANTÍA) PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RUMBO AL VIVERO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE RUMBO AL TEMPLO CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES TELESECUNDARIA JEAN PIAGET



COLONIA Y/O COMUNIDAD	PETICIÓN DE OBRA
LOCALIDAD DE AJUCHITLAN	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VADOS EN CARRETERA DE ACCESO A LA COMUNIDAD CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PUBLICOS REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CRUZ PINTADA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA BACHILLERES PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CONSTITUYENTE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INSURGENTES AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO REHABILITACIÓN DE TRAMO CARRETERO HUAUTLA - JOJUTLA
LOCALIDAD DE HUAUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR COLONIA TAXQUEÑA PAVIMENTACIÓN DE CALLE GABRIEL TEPEPA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON JUNTO AL CORRAL DE TOROS REHABILITACIÓN DE CAMINO FRENTE A LA IGLESIA PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TAXQUEÑA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENSION SOBRE LA BARRANCA PAVIMENTACIÓN CALLE TIERRA Y LIBERTAD AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO Y EQUIPAMIENTO DESAZOLVE DE LA PRESA REMOSION DE MATERIAL PARA EVITAR DESGAJE DE CERRO



**LISTA DE OBRAS GESTIONADAS ANTE DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL**

COLONIA/LOCALIDAD	No	NOMBRE DE LA OBRA
CABECERA MUNICIPAL	1	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN TLAQUILTENANGO
COL CENTRO	2	OBRA DE CONTINUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS
	3	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA AV MORELOS, COLINDANTE CON JOJUTLA
	4	CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL
	5	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA TLAHUICA, EN TLAQUILTENANGO, MORELOS
	6	CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL TLAHUICA, EN TLAQUILTENANGO, MORELOS
	7	REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, COL CENTRO
	8	PROYECTO PRESIDENCIA NUEVA EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	9	PROYECTO PRESIDENCIA VIEJA EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	10	PROYECTO ACUEDUCTO EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	11	PROYECTO CONVENTO SANTO DOMINGO DE GUZMAN EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	12	PROYECTO EXHACIENDA SAN JUAN REYNA EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LA SEÑAL DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA MEXICANO
	14	REHABILITACION GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
	COL. GABRIEL TEPEPA	15
16		REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA MONITO RODRIGUEZ
17		REHABILITACION DE ARCO DE BIENVENIDA EN AV ALDAMA, COLINDANTE CON ZACATEPEC
18		REHABILITACION DE POZO EL TESCAL 3



COLONIA/LOCALIDAD	No	NOMBRE DE LA OBRA
COL ALFREDO V BONFIL	19	OBRA DE CONTINUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA LOS ROSALES
	20	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA AV LOS ROSALES, COLINDANTE CON TLALTIZAPAN
	21	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN COL. ALFREDO V. BONFIL, EN TLAQUILTENANGO, MORELOS
COL. MANZANARES.	22	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO DE SACA CAMPO EL CHILAR, COL. MANZANARES.
COL. PALO GRANDE	23	CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN LA COLONIA PALO GRANDE
COL. EMILIANO ZAPATA	24	CONSTRUCCION DE CARRETERA ACCESO AL MIRADOR, COL ZAPATA
HUIXASTLA	25	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, EN LA COMUNIDAD DE HUIXASTLA EN EL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS
LA ERA	26	CONSTRUCCION DE KIOSCO EN LOCALIDAD LA ERA
CARPAS Y MEZQUITERA	27	PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO EN COL. CARPAS Y MEZQUITERA EN TLAQUILTENANGO, MORELOS
PUEBLO VIEJO	28	CONSTRUCCION DE ESCUELA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 05 "PUEBLO VIEJO", TLAQUILTENANGO, MORELOS
VALLE DE VAZQUEZ	29	PROYECTO HACIENDA DE VALLE DE VAZQUEZ EN PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION
	30	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE VALLE DE VAZQUEZ
	31	REHABILITACION DE KIOSCO EN LA COMUNIDAD DE VALLE DE VAZQUEZ
	32	CONSTRUCCION DE ARCO DE BIENVENIDA COMUNIDAD VALLE DE VAZQUEZ
HUAUTLA	33	CONSTRUCCION DE ESCUELA COLEGIO DE BACHILLERES DE HUAUTLA. MÓDULO EMSAD 03, TLAQUILTENANGO, MORELOS
COL. EMILIANO ZAPATA - 3 DE MAYO	34	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA FEDERAL COL. EMILIANO ZAPATA - 3 DE MAYO
PUENTE DE LA CANTORA - PALO GRANDE	35	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL PUENTE DE LA CANTORA - PALO GRANDE





COLONIA/LOCALIDAD	No	NOMBRE DE LA OBRA
CRUCERO DE PALO GRANDE - CARPAS	36	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CRUCERO DE PALO GRANDE - CARPAS
LAS CARPAS - VALLE DE VÁZQUEZ	37	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA FEDERAL LAS CARPAS - VALLE DE VÁZQUEZ
LA ERA - LOS ELOTES	38	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA ERA - LOS ELOTES
LOS ELOTES - HUIXASTLA	39	REENCARPETAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO LOS ELOTES - HUIXASTLA
SANTA CECILIA - A QUILAMULA	40	REENCARPETAMIENTO CARRETERA TRAMO CARRETERA JOJUTLA - CHINAMECA (CRUCERO SANTA CECILIA) A QUILAMULA
VALLE DE VAZQUEZ- QUILAMULA.	41	REHABILITACION Y REENCARPETAMIENTO TRAMO CARRETERO VALLE DE VAZQUEZ- QUILAMULA.
HUAUTLA - SANTIOPAN	42	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO HUAUTLA - SANTIOPAN
HUAUTLA - XOCHIPALA	43	REHABILITACIÓN DEL TRAMO CARRETERO HUAUTLA - XOCHIPALA







## BIBLIOGRAFÍA

- Crespo (2018) Desarrollo económico del Estado de Morelos, indicadores y análisis histórico, 1ª edición, México:  
INEGI. (2017) Anuario estadístico y geográfico de Morelos, 1ª edición, México:  
INEGI. (2020) Panorama sociodemográfico de México (Morelos), 1ª edición, México:  
(2021) Documentos de trabajo de reunión de autoridades electas con Ayudantes Municipales y Comisariados Ejidales del Municipio de Tlaquiltenango Morelos.  
(2022) Documentos de trabajo de Foros de Consulta Ciudadana  
El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

**H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos**  
Calle Emiliano Zapata s/n. Centro, 62980  
Tlaquiltenango, Mor.

Contacto:  
(734) 342 14 32  
(734) 342 14 77

Edición y diseño: M.A.M. Gema Alín Martínez Ocampo